ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO
CONSTRUCCION DE LA SALA DE OPERACIONES DE APOYO AEREO EN LAS INSTALACIONES DEL CANTON MILITAR PALONEGRO DIV02 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SEPTIEMBRE 2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El adecuado cumplimiento de las funciones institucionales requiere disponer de infraestructura física que responda a las condiciones técnicas, funcionales y operativas propias de las actividades que se desarrollan al interior de las instalaciones militares. En este sentido, los espacios destinados a la coordinación y apoyo de operaciones aéreas deben contar con características particulares que permitan organizar de manera eficiente el personal, los medios tecnológicos, las comunicaciones y los diferentes recursos necesarios para el desarrollo continuo y articulado de las actividades asociadas a esta capacidad.

Actualmente se identifica la necesidad de fortalecer la infraestructura disponible en el Cantón Militar Palonegro – DIV02, mediante la generación de un espacio específicamente concebido para concentrar las actividades relacionadas con la coordinación, seguimiento y apoyo de las operaciones aéreas. La disponibilidad de una instalación con esta destinación permitirá contar con condiciones físicas acordes con la naturaleza de las funciones desarrolladas, evitando que actividades que requieren organización, comunicación permanente y disponibilidad de medios técnicos deban adelantarse en espacios que no necesariamente reúnen las características apropiadas para su funcionamiento.

La importancia de esta infraestructura radica en que una sala de operaciones constituye un espacio de soporte para la organización y articulación de las diferentes actividades que intervienen en el componente aéreo. Su funcionamiento requiere condiciones que permitan disponer adecuadamente los puestos de trabajo, sistemas de comunicación, equipos tecnológicos y demás elementos necesarios para facilitar la coordinación entre el personal responsable, el intercambio oportuno de información y el seguimiento de las actividades que se desarrollen dentro del marco de las competencias institucionales.

Desde el componente físico y funcional, resulta necesario que este tipo de infraestructura sea concebida integralmente desde su etapa constructiva, de manera que la distribución de espacios, las condiciones de circulación, iluminación, ventilación, instalaciones eléctricas, redes, comunicaciones y demás componentes técnicos respondan a la destinación prevista. Esto permite que la infraestructura no corresponda simplemente a un área adicional dentro del complejo militar, sino a un espacio diseñado de acuerdo con las exigencias particulares de las actividades que allí serán desarrolladas y con capacidad para soportar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos requeridos.

La construcción de infraestructura especializada contribuye al fortalecimiento de la capacidad instalada del Cantón Militar Palonegro, permitiendo disponer de espacios organizados y funcionales para el desarrollo de actividades que requieren coordinación permanente. Una

adecuada distribución física facilita la interacción entre las diferentes áreas, mejora las condiciones de trabajo del personal y permite ordenar los recursos y equipos necesarios, favoreciendo el desarrollo de las funciones institucionales dentro de condiciones apropiadas de seguridad, funcionalidad y eficiencia.

La necesidad también debe analizarse desde la importancia de conservar y fortalecer progresivamente la infraestructura institucional. Las instalaciones militares deben responder a las transformaciones de las capacidades operativas, administrativas, logísticas y tecnológicas, razón por la cual resulta indispensable que los espacios físicos evolucionen de manera paralela a las necesidades del servicio. La incorporación de nuevas capacidades o el fortalecimiento de las existentes requiere infraestructura que permita soportarlas de manera adecuada y permanente, evitando soluciones improvisadas o temporales que puedan generar limitaciones funcionales.

De igual manera, la concentración de las actividades de coordinación y apoyo aéreo dentro de un espacio definido permite optimizar la organización interna, facilitar el flujo de información y establecer condiciones apropiadas para el manejo de equipos y sistemas asociados al desarrollo de las funciones institucionales. Desde esta perspectiva, la infraestructura física constituye un elemento esencial de soporte, toda vez que proporciona el entorno en el cual convergen el talento humano, los recursos tecnológicos y los mecanismos de coordinación requeridos para el cumplimiento de las actividades asignadas.

En materia de inversión pública, la intervención permite consolidar un activo de infraestructura destinado al servicio institucional y con vocación de permanencia. Por esta razón, su ejecución debe responder a criterios de calidad, durabilidad, funcionalidad y eficiencia, procurando que las obras y componentes incorporados sean compatibles con las condiciones existentes y permitan obtener una infraestructura adecuada para atender las necesidades identificadas, de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto establecidos para el proyecto.

La necesidad planteada trasciende la simple disponibilidad de un nuevo espacio físico y se encuentra directamente relacionada con el fortalecimiento de las condiciones de infraestructura requeridas para soportar las actividades de coordinación y apoyo aéreo. La construcción proyectada permitirá contar con un espacio especializado, funcional y técnicamente acondicionado, integrado a las instalaciones del Cantón Militar Palonegro – DIV02 y orientado a mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades institucionales asociadas a este componente.

Resulta necesario adelantar la intervención prevista, garantizando que su ejecución se desarrolle conforme con los estudios, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto de obra y demás documentos que integran el proyecto.

La inversión estará orientada a satisfacer una necesidad concreta de infraestructura y al fortalecimiento de la capacidad física institucional en el departamento de Santander, procurando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, durabilidad y aprovechamiento de los recursos destinados a la ejecución de la obra.

CONSULTA DE LOS PRECIOS O CONDICIONES DEL MERCADO

El presupuesto oficial previsto para la ejecución del proyecto fue determinado por la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, dependencia competente que, a través de su equipo técnico y profesional, adelantó la estructuración y valoración económica de las actividades requeridas para la intervención. Para tal efecto, se tuvieron en cuenta las cantidades de obra, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, costos de materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás componentes directos e indirectos necesarios para su adecuada ejecución, procurando que el valor estimado guarde correspondencia con el alcance técnico definido y con las condiciones propias del mercado de la construcción.

Presupuesto elaborado por la DIRECCION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICA CIONES		DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENE RAL	PARTI CULAR					
1. PRELIMINARES								
1.1				DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	216,48	4.898,00	1.060.319,00
1.2				LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	216,48	7.881,00	1.706.079,00
1.3				DESMONTE DE POSTE ELECTRICO	UND	1,00	469.201,00	469.201,00
1.4				SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN LONA H=2 MTS	M	76,60	46.877,00	3.590.778,00
1.5				TALA DE ÁRBOL DE MEDIANO PORTE	UND	3,00	933.011,00	2.799.033,00
							SUBTOTAL	**9.625.410,00**
2. MOVIMIENTOS DE TIERRA								
2.1				EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN HASTA 2.5 M PROFUNDIDAD	M3	120,53	90.117,00	10.861.802,00
2.2				SUMINISTRO TRANSPORTE INSTALACION DE SUBBASE GRANULAR COMPACTADO A 95% DEL PROCTOR	M3	29,86	251.045,00	7.496.204,00
2.3				ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBRANTES (INC. BOTADERO AUTORIZADO)	M3	37,27	83.125,00	3.098.069,00
2.4				RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	2,85	111.532,00	317.866,00
							SUBTOTAL	**21.773.941,00**
3, ESTRUCTURA								
3.1 CIMENTACION								
3.1.1				CONSTRUCCION DE SOLADO EN CONCRETO POBRE F'C=105 K/CM2 E=0.05 MTS	M2	31,97	46.205,00	1.477.174,00
3.1.2				CONSTRUCCION DE VIGA EN CONCRETO 3000 PSI SEGÚN DIMENSIONES EN PLANOS PARA CIMENTACION	M3	8,03	1.399.309,00	11.236.451,00
3.1.3				CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	M3	3,88	1.399.309,00	5.429.319,00
3.1.4				CONSTRUCCION DE VIGA DE SOBRECIMIENTO 3000 PSI SEGÚN DIMENSIONES EN PLANOS PARA CIMENTACION	M3	1,95	1.399.309,00	2.728.653,00
3.1.5				COLOCACION Y AMARRE ACERO DE REFUERZO	KG	8.422,37	12.893,00	108.589.616,00
3.1.6				SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA DE 6 M.M	M2	215,64	51.384,00	11.080.446,00
3.1.7				LOSA DE CONTRAPISO E=10 CM EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	16,02	1.399.309,00	22.416.930,00
							SUBTOTAL	**162.958.589,00**

3.2 ESTRUCTURA PRINCIPAL								
3.2.1				CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CONFINAMIENTO/ VIGAS AEREAS EN CONCRETO 3000 PSI SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	M3	4,61	1.402.178,00	6.464.041,00
3.2.2				CONSRUCCIÓN DE VIGAS CINTA PARA CUBIERTA EN CONCRETO 3000 PSI SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL	M3	0,88	1.402.178,00	1.233.917,00
3.2.3				CONSTRUCCIÓN DE COLUMNETAS/COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI SEGÚN DISEÑOS ESTRUCTURAL	M3	5,81	1.402.178,00	8.146.654,00
3.2.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN PTE 150X50X3 MM PARA ESTRUCTURA CUBIERTA	KG	1.530,14	40.854,00	62.512.340,00
3.2.5				DINTELES EN CONCRETO 3000 PSI (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	9,80	80.009,00	784.088,00
3.2.6				ALFAJIA EN CONCRETO A LA VISTA (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M	48,32	159.004,00	7.683.073,00
3.2.7				MESÓN EN CONCRETO FUNDIDO COCINA CON RECUBRIMIENTO EN GRANITO E=0,10M	M	2,00	287.693,00	575.386,00
							SUBTOTAL	**87.399.499,00**
3.3 CUBIERTA								
3.3.1				ANCLAJE ESPECIAL PARA ALMACENAR BAMBI BUCKET (TUBO IPC CON RIEL)	M	12,40	1.167.674,00	14.479.158,00
3.3.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLO DE CAUCHO DE BUTILO, CINTA SELLANTE PRE-FORMADA PARA EL SELLADO CONTRA AGUA, AIRE Y AGENTES QUÍMICOS. PRODUCTO SIKALASTOMER O SIMILAR. DIMENSIÓN SEGÚN RECOMENDACIONES DEL PROVEEDOR DE LA CUBIERTA	ML	48,32	21.384,00	1.033.275,00
3.3.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA GLAMET METECNO ESPESOR 40 MM, COLOR ARENA RAL 9002, PANEL METÁLICO PARA CUBIERTAS, TIPO SANDWICH	M2	133,41	371.725,00	49.591.832,00
3.3.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA VERDE N8 TRAPEZOIDAL 2.44X0.94 M POLIPROPILE	M2	1,85	153.791,00	284.513,00
3.3.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN ACERO GALVANIZADO CAL 18. LONGITUD DE DESARROLLO 0,25 MTS	ML	48,02	121.927,00	5.854.935,00
3.3.6				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALES EN EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADA CAL 18 CON UN DESARROLLO 1M, CON MALLA PARA HOJAS, INCLUYE LOS TRAGANTES.	ML	13,70	235.103,00	3.220.911,00
3.3.7				MORTERO DE NIVELACIÓN DE CUBIERTA SIKA O SIMILAR	M2	9,66	80.699,00	779.552,00
							SUBTOTAL	**75.244.176,00**
4. CAPITULO ARQUITECTONICO								
4.1 MAMPOSTERIA								
4.1.1				SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPOSTERIA EN LADRILLO H-15	M2	310,86	106.582,50	33.132.236,00
							SUBTOTAL	**33.132.236,00**
4.2 PAÑETES								

4.2.1				CONSTRUCCION DE DE PAÑETE LISO PARA MUROS EN MORTERO 1:3	M2	617,47	50.719,50	31.317.770,00
							SUBTOTAL	**31.317.770,00**
4.3 PISOS Y ENCHAPES								
4.3.1				CONSTRUCCION DE MORTERO AFINADO PARA PISO 1:3 E= 5 CMS	M2	139,96	56.134,35	7.856.564,00
4.3.2				SUMINISTRO E INSTALACION ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA 30X30 CMS (BAÑOS)	M2	26,48	80.333,10	2.127.220,00
4.3.3				SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CERAMICA TRAFICO 5 O SIMILAR	M2	124,22	148.456,80	18.441.304,00
4.3.4				SUMINISTRO E INSTALACION DE CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 30X30CM	M2	5,56	137.967,30	767.098,00
4.3.5				GUARDAESCOBAS EN CERAMICA TRAF 5 SIMILAR	ML	79,29	83.381,40	6.611.311,00
4.3.6				MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO H=0,10M. INC DILATACIÓN PLÁSTICA	ML	11,24	112.361,85	1.262.947,00
							SUBTOTAL	**37.066.444,00**
4.4								
4.4.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PERSIANA SEGÚN DETALLE ARQUITECTÓNICO	M2	2,6	1.178.207,10	3.063.338,00
4.4.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE DOBLE EN VIDRIO 2.0×2.0 M² (ACCESO SALA OPERACIONES)	M2	4	836.647,65	3.346.591,00
4.4.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA DOBLE (ACCESO VEHICULAR Y DEPOSITO) METALICA	M2	10	1.203.773,40	12.037.734,00
4.4.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA SIMPLE 0,9×2.1 M² (ACCESO BAÑOS Y CONCINA) MADERA	M2	5,67	949.989,60	5.386.441,00
4.4.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA	M2	2,88	784.953,45	2.260.666,00
4.4.6				SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTE DE CIELO RASO EN PVC	M2	73,58	134.017,20	9.860.986,00
							SUBTOTAL	**35.955.756,00**
4.5 PINTURA								
4.5.1				ESTUCO Y PINTURA SOBRE MURO	M2	386,07	51.668,55	19.947.677,00
4.5.2				ESTUCO Y PINTURA PARA MUROS EXTERIORES SOBRE PAÑETE	M2	207,33	99.740,70	20.679.239,00
							SUBTOTAL	**40.626.916,00**
5 CAPÍTULO INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y CONTRAINCENDIOS								
5.1 TUBERÍAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS								
5.1.1				SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PVC DE 4"	UND	2	261.170,00	522.340,00

5.1.2				SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO SANITARIO PVC DE 2"	UND	6	943.842,00	5.663.052,00
5.1.3				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 4"	M	12,8	81.030,00	1.037.184,00
5.1.4				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 2"	M	6,77	49.166,00	332.854,00
5.1.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN DE 180° DE 4" PARA RED SANITARIA	UND	2	64.710,00	129.420,00
5.1.6				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN DE 180° DE 2" PARA RED SANITARIA	UND	6	27.668,00	166.008,00
5.1.7				CONSTRUCCIÓN CAJA DE INSPECCION 50X50 CMS. CONCRETO 3000 PSI	UND	2	880.000,00	1.760.000,00
5.1.8				PUNTOS HIDRAULICOS PVC DE 1/2"	UND	5	93.436,00	467.180,00
5.1.9				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	M	3,2	22.521,00	72.067,00
5.1.10				SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO CON FLUXÓMETRO, COLOR BLANCO. INCLUYE VALVULA DE CONEXIÓN Y ACCESORIOS	UND	2	2.978.001,00	5.956.002,00
5.1.11				SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS AQUAJET INSTITUCIONAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	2	980.857,00	1.961.714,00
5.1.12				SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION DE 3/4"	M	8,55	20.870,00	178.439,00
5.1.13				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1	1.838.369,00	1.838.369,00
5.1.14				ACCESORIOS PVC-P 3/4 (CODOS 90/TEES)	UND	6	20.945,00	125.670,00
5.1.15				REDUCCIONES 3/4 A 1/2	UND	5	24.941,00	124.705,00
5.1.16				REDUCCIÓN DE 3 A 3/4	UND	1	25.063,00	25.063,00
5.1.17				ACCESORIOS 1/2 (CODOS 90)	UND	4	15.505,00	62.020,00
5.1.18				ACCESORIOS 2" (CODOS) SANITARIO	UND	11	218.881,00	2.407.691,00
5.1.19				ACCESORIOS 4" (CODOS) SANITARIO	UND	6	15.505,00	93.030,00
5.1.20				ACCESORIOS 4" A 2" (YEE REDUCIDA) SANITARIO	UND	2	218.881,00	437.762,00
							SUBTOTAL	**23.360.570,00**
5.2 ACCESORIOS								
5.2.1				ESPEJOS	UND	2	423.801,00	847.602,00
5.2.2				DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	UND	2	417.475,00	834.950,00
5.2.3				DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	UND	2	385.656,00	771.312,00
							SUBTOTAL	**2.453.864,00**

6. CAPITULO ELECTRICO								
6.1 ACOMETIDA PRINCIPAL HASTA TABLERO DE DISTRIBUCIÓN								
6.1.1				ACOMETIDA PRINCIPAL 3X6F+1X6N+1X8T CU THHN LSZH	ML	67,65	143.856,00	9.731.858,00
6.1.2				TOTALIZADOR 80A	UND	1	471.018,00	471.018,00
6.1.3				DUCTO PVC 1 " DESDE POSTE A TABLERO	ML	67	42.929,00	2.876.243,00
6.1.4				SISTEMA DE PUESTA A TIERRA INCLUYE VARILLA DE COBRE DE 5/8" X 2.4M EN COBRE Y CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 6 AWG	UND	1	670.887,00	670.887,00
6.1.5				TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE SEIS CIRCUITOS BIFÁSICO CON BARRAJE PARA NEUTRO Y TIERRA. INCLUYE SEIS PROTECCIONES 2X40, 7 PROTECCIONES DE 1X15 A Y 2 PROTECCIONES DE 1X20 AMPERIOS	UND	1	776.339,00	776.339,00
6.2 SALIDAS DE ILUMINACION								
6.2.1				SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE 18 W TIPO LED DE SYLVANIA O SIMILAR	UND	13	151.336,00	1.967.368,00
6.2.2				SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA DE 60X60 DESCOLGADA	UND	7	317.521,00	2.222.647,00
6.2.3				SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR SENCILLO	UND	7	115.696,00	809.872,00
6.2.4				SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR DOBLE	UND	1	123.796,00	123.796,00
6.2.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE DE 1#12F+1#12N+1#12T	M	145,08	88.966,00	12.907.187,00
6.2.6				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC 1 DE 3/4"	M	73,3	39.554,00	2.899.308,00
6.2.7				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO EMT 1 DE 3/4"	M	19,12	60.907,00	1.164.542,00
6.3 SALIDAS DE POTENCIA								
6.3.1				CONSTRUCCIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DOBLE CON POLO A TIERRA, RED NORMAL	UND	9	139.186,00	1.252.674,00
6.3.2				CONSTRUCCIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE AIRE ACONDICIONADO	UND	2	161.036,00	322.072,00
6.3.3				CONSTRUCCIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DOBLE GFCI	UND	2	298.621,00	597.242,00
6.3.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	UND	2	4.793.178,00	9.586.356,00
6.3.5				SUMINISTRO E INTALACIÓN DE TELEVISORES LED CON SOPORTES COLGANTES	UND	2	3.009.963,00	6.019.926,00
							SUBTOTAL	**54.399.335,00**
7. VÍAS DE ACCESO VEHICULAR Y SENDERO PEATONAL								
7.1				CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE SENDERO PEATONAL	M3	8,15	1.315.818,00	10.723.917,00

							SUBTOTAL	**10.723.917,00**
8. CAPITULO JARDINERAS								
8.1				JARDINERAS EN CONCRETO (INCLUYEN SIEMBRA)	UND	7,00	271.085,00	1.897.595,00
							SUBTOTAL	**1.897.595,00**
9. SUMINISTRO E INSTALACION DE DOTACIÓN								
9.1				SUMINISTRO E INSTALACION SOFA	UND	2	1.794.515,00	3.589.030,00
9.2				SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE CENTRO	UND	1	539.987,00	539.987,00
9.3				SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE JUNTAS	UND	1	7.843.500,00	7.843.500,00
9.4				SUMINISTRO E INSTALACION SILLA OPERATIVA DE OFICINA	UND	12	635.580,00	7.626.960,00
9.5				SUMINISTRO E INSTALACION NEVERA 301 LITROS	UND	1	2.955.002,00	2.955.002,00
9.6				SUMINISTRO E INSTALACION COCINA INTEGRAL 1.8M	UND	1	2.524.500,00	2.524.500,00
9.7				SUMINISTRO E INSTALACION VIDEOWALL INCLUYE 6 PANTALLAS DE 55", CONTROLADOR, CABLEADO	UND	1	148.875.098,00	148.875.098,00
							SUBTOTAL	**173.954.077,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**801.890.095,00**
							PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	**13.502.208,00**
							SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**815.392.303,00**
							VALOR TOTAL	**815.392.303,00**

NOTA 1: SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL VALOR DE A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 5 SE APROXIMARA POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A 5 SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**0,29**
NOTA 3: EL A.I.U Y SU DISCRIMINACIÓN DEBEN ESTAR EN PORCENTAJE (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**0,01**
	UTILIDAD	**U=**	**0,05**
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**0,35**

FUENTE DIRECCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de este mercado, la construcción de edificaciones de carácter institucional presenta condiciones particulares frente a otras tipologías de obra. Se trata de proyectos que deben responder simultáneamente a requerimientos de estabilidad, funcionalidad, durabilidad, seguridad y adecuada integración de sus diferentes componentes.

En consecuencia, su ejecución demanda una articulación técnica entre actividades arquitectónicas, estructurales, eléctricas, hidrosanitarias, acabados, redes y demás instalaciones previstas en los estudios y diseños, haciendo necesario que la ejecución se desarrolle bajo una programación coordinada y con procedimientos constructivos compatibles entre sí.

Cuando la infraestructura se encuentra destinada al funcionamiento de dependencias con características operativas especiales, las exigencias del mercado adquieren un mayor componente técnico. La edificación deja de analizarse exclusivamente desde la perspectiva de una estructura física y pasa a comprenderse como un conjunto integrado de espacios, instalaciones y sistemas que deben responder a una finalidad determinada. Aspectos como la distribución de áreas, capacidad de las instalaciones eléctricas, conectividad, redes de comunicaciones, iluminación, ventilación, circulación interna, acabados y condiciones de seguridad deben guardar correspondencia con la utilización prevista para la infraestructura.

Esta característica hace que los proyectos de infraestructura institucional requieran una adecuada coordinación entre las diferentes actividades de obra. Las intervenciones preliminares, cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, instalaciones, redes y acabados mantienen relaciones de dependencia dentro del proceso constructivo, de manera que una deficiente programación puede generar interferencias, reprocesos o afectaciones sobre los tiempos y costos inicialmente establecidos. Por ello, la organización técnica de la ejecución constituye uno de los elementos relevantes dentro de este segmento del mercado.

La estructura económica de este tipo de proyectos se encuentra determinada principalmente por el comportamiento de los materiales de construcción, la mano de obra, los equipos, herramientas, maquinaria, transporte y demás costos necesarios para desarrollar las actividades previstas. Estos componentes pueden presentar variaciones durante el tiempo como consecuencia de factores asociados a los costos de producción, disponibilidad de materias primas, transporte, combustibles, condiciones logísticas y comportamiento general de los precios. Esta circunstancia hace necesario que la estructuración económica del proyecto se soporte en precios representativos de las condiciones existentes al momento de establecer el presupuesto.

Los materiales representan uno de los componentes de mayor incidencia dentro de la estructura económica de una obra. Cemento, concreto, acero, agregados, elementos de mampostería, tuberías, conductores eléctricos, elementos hidráulicos y sanitarios, carpinterías, pinturas, impermeabilizantes y materiales para acabados hacen parte de una cadena comercial en la que intervienen fabricantes, distribuidores y comercializadores. Su participación dentro del presupuesto depende de las características particulares de los diseños, cantidades de obra y especificaciones técnicas establecidas para cada intervención.

De manera paralela, la mano de obra constituye un componente determinante para la ejecución, debido a que las diferentes etapas requieren perfiles y niveles de especialización distintos. La participación de profesionales, técnicos, maestros, oficiales, ayudantes, instaladores y personal especializado debe guardar correspondencia con las actividades programadas y con las exigencias técnicas de cada componente. Esta diversidad refleja el carácter multidisciplinario de la construcción institucional y la necesidad de coordinar adecuadamente los recursos humanos durante las diferentes fases del proyecto.

El mercado también se encuentra estrechamente relacionado con la disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas. Dependiendo de las características de la intervención pueden requerirse equipos para excavación, compactación, transporte, elevación, preparación y colocación de materiales, así como herramientas especializadas para instalaciones y acabados. La utilización de estos recursos tiene incidencia directa sobre los rendimientos de las actividades y sobre la programación general, razón por la cual su incorporación debe corresponder a las condiciones técnicas previstas y a los procedimientos constructivos aplicables.

En Santander, el mercado de la construcción cuenta con una dinámica asociada tanto a proyectos privados como a intervenciones de infraestructura pública e institucional. La existencia de centros urbanos, corredores de transporte y redes regionales de distribución facilita la circulación de una parte importante de los materiales y equipos requeridos para la

ejecución de obras. Sin embargo, las condiciones particulares de cada proyecto, su localización y las características de acceso deben ser consideradas dentro de la estructuración económica, debido a que pueden generar diferencias en transporte, movilización, disponibilidad de equipos y logística de suministro.

Para proyectos desarrollados dentro de instalaciones institucionales en funcionamiento, la logística adquiere una relevancia adicional. El ingreso de materiales, equipos y personal debe coordinarse con las condiciones particulares del lugar de ejecución, procurando que las actividades constructivas se desarrollen de manera organizada y compatible con las restricciones existentes. Esto puede requerir programación específica de suministros, almacenamiento controlado de materiales, delimitación de frentes de trabajo, manejo adecuado de residuos de construcción y coordinación permanente durante la ejecución.

Otro elemento característico del mercado corresponde a la integración progresiva de componentes tecnológicos dentro de las edificaciones. Actualmente, los espacios institucionales requieren prever infraestructura para redes eléctricas y de comunicaciones, canalizaciones, puntos de conexión y demás elementos técnicos compatibles con los equipos que posteriormente serán instalados. Por esta razón, la coordinación entre obra civil e instalaciones adquiere especial importancia, pues determinadas redes deben quedar previstas durante las etapas iniciales o intermedias de construcción para evitar intervenciones posteriores que generen reprocesos.

La calidad de los materiales y de los procesos constructivos constituye igualmente una variable relevante. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, diseños y normas aplicables permite que los diferentes componentes de la edificación alcancen las condiciones de desempeño previstas. En este sentido, los controles sobre materiales, procedimientos, cantidades ejecutadas y calidad de terminaciones forman parte integral del desarrollo de una obra institucional y deben mantenerse durante las diferentes etapas de ejecución.

Desde el componente económico, el mercado de la construcción presenta una estructura de costos en la que interactúan costos directos e indirectos. Los primeros se encuentran asociados principalmente con materiales, mano de obra, equipos y actividades directamente vinculadas con la ejecución física, mientras que los segundos comprenden aquellos recursos necesarios para la administración, organización y soporte general del proyecto. Esta composición exige que el presupuesto se estructure de manera integral, procurando que cada actividad contemple los recursos efectivamente requeridos para su ejecución.

La duración prevista de la obra constituye un elemento que debe guardar coherencia con los rendimientos constructivos, la secuencia de actividades, disponibilidad de materiales, utilización de equipos y condiciones particulares del sitio. La programación física y financiera permite relacionar estos componentes y establecer una secuencia lógica de ejecución, especialmente cuando existen actividades que dependen técnicamente de la terminación previa de otras.

La construcción de infraestructura institucional especializada se desarrolla dentro de un mercado técnicamente consolidado, pero sujeto a variables económicas, logísticas y operativas que deben ser consideradas durante la estructuración contractual. El análisis del mercado permite reconocer estas condiciones y comprender la manera en que materiales, mano de obra, equipos, transporte, instalaciones especializadas y logística interactúan dentro del proceso constructivo, proporcionando elementos para estructurar un presupuesto coherente con las características técnicas y con las condiciones bajo las cuales se desarrollará la intervención.

Para efectos del estudio del sector resulta relevante considerar el proyecto como una intervención integral de infraestructura y no únicamente como la ejecución aislada de actividades de construcción. La articulación entre obra civil, arquitectura, estructura, instalaciones y componentes complementarios determina buena parte de las condiciones económicas y técnicas del mercado aplicable, razón por la cual el análisis debe guardar correspondencia con los estudios, diseños, especificaciones, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y demás documentos técnicos que soportan la estructuración del proceso.

El sector relacionado con la ejecución del proyecto se ubica dentro de la construcción de edificaciones e infraestructura institucional especializada, particularmente aquella destinada a soportar actividades operacionales, logísticas, tecnológicas y de coordinación desarrolladas en instalaciones militares. Esta clase de infraestructura presenta características diferentes frente a una edificación convencional, debido a que su configuración debe responder no solamente a condiciones de estabilidad, resistencia y funcionalidad, sino también a requerimientos específicos derivados de la naturaleza de las actividades que serán desarrolladas en su interior.

En Colombia, la infraestructura destinada al sector defensa constituye un soporte físico necesario para el funcionamiento de las instituciones encargadas de desarrollar las competencias asignadas por el Estado. Cantones militares, bases, centros de operaciones, instalaciones administrativas, áreas logísticas y demás edificaciones especializadas conforman una infraestructura que requiere procesos permanentes de construcción, conservación, adecuación y modernización, de acuerdo con las necesidades institucionales y con la evolución de los componentes técnicos y tecnológicos utilizados para el cumplimiento de sus funciones.

Las salas destinadas a operaciones y apoyo aéreo presentan una especial relevancia por tratarse de espacios concebidos para concentrar actividades de coordinación, seguimiento, comunicaciones y articulación de recursos humanos y tecnológicos. Su infraestructura debe permitir una distribución funcional de las áreas y facilitar la incorporación de instalaciones eléctricas, redes de comunicación, sistemas tecnológicos y demás componentes contemplados en los estudios y diseños. Por esta razón, la construcción de estos espacios requiere una adecuada articulación entre arquitectura, ingeniería civil, ingeniería eléctrica y otras especialidades que resulten necesarias conforme con las características técnicas del proyecto.

La importancia de esta clase de infraestructura no se encuentra determinada exclusivamente por el área construida, sino por la función que debe cumplir una vez puesta al servicio. Una sala de operaciones constituye un espacio especializado en el cual convergen personal, información, comunicaciones y recursos tecnológicos necesarios para desarrollar actividades de coordinación y apoyo. En consecuencia, las condiciones físicas de la edificación deben guardar correspondencia con esa finalidad y permitir que los diferentes componentes funcionen de manera organizada, segura y técnicamente compatible.

Desde el componente constructivo, este tipo de proyecto integra diferentes capítulos de obra que deben ejecutarse de manera coordinada. Las actividades preliminares, cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, pisos, acabados, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, canalizaciones y demás componentes previstos técnicamente mantienen relaciones directas entre sí. La correcta secuencia de estas actividades resulta fundamental para evitar interferencias y reprocesos y para garantizar que la infraestructura terminada responda integralmente a los diseños y especificaciones establecidas.

Particular importancia adquiere el componente de instalaciones eléctricas y comunicaciones, teniendo en cuenta la destinación operacional de la infraestructura. Los espacios destinados a coordinación y apoyo aéreo requieren prever condiciones que permitan soportar los equipos y medios tecnológicos asociados con su funcionamiento. Esto implica que desde la etapa constructiva exista compatibilidad entre obra civil, arquitectura e instalaciones, evitando que la incorporación posterior de equipos o redes obligue a realizar modificaciones sobre elementos previamente terminados.

A nivel nacional, el fortalecimiento de la infraestructura militar permite conservar y ampliar la capacidad física instalada con la cual las instituciones desarrollan sus actividades. La inversión en este tipo de edificaciones genera activos de larga duración y permite sustituir espacios provisionales o insuficientes por instalaciones concebidas específicamente para atender las necesidades operacionales. En este sentido, la infraestructura constituye un componente complementario de las capacidades humanas, logísticas y tecnológicas, debido a que proporciona las condiciones físicas necesarias para que estas puedan integrarse y funcionar adecuadamente.

La construcción de infraestructura militar especializada también mantiene una relación directa con diferentes segmentos de la economía nacional. Para su ejecución se requieren materiales estructurales y arquitectónicos, concreto, acero, agregados, elementos eléctricos e hidrosanitarios, sistemas de redes, acabados, equipos, herramientas, transporte y servicios profesionales especializados. De esta manera, aunque la finalidad de la intervención sea institucional, su ejecución se articula con diferentes ramas productivas y técnicas del sector de la construcción.

En el departamento de Santander, esta clase de infraestructura adquiere una importancia particular por la presencia de instalaciones militares y por la necesidad de mantener condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales que se articulan desde el territorio. La infraestructura localizada en el departamento forma parte de la capacidad instalada requerida para el funcionamiento de las unidades allí establecidas, razón por la cual su fortalecimiento debe guardar correspondencia con las necesidades operacionales y con las condiciones particulares de cada instalación.

En este escenario, el Cantón Militar Palonegro representa una infraestructura institucional dentro de la cual convergen diferentes actividades que requieren soporte físico, logístico y técnico. La construcción de una sala destinada específicamente a operaciones de apoyo aéreo permite fortalecer dicha capacidad instalada mediante la incorporación de un espacio concebido desde su origen para atender requerimientos funcionales determinados, en lugar de adaptar áreas cuya configuración pueda no corresponder plenamente con las necesidades de este tipo de actividad.

Desde la perspectiva departamental, la ejecución del proyecto también se relaciona con la capacidad técnica y logística existente en Santander. El departamento cuenta con actividades económicas vinculadas con la construcción, comercialización de materiales, transporte, alquiler de equipos, servicios de ingeniería, arquitectura e instalaciones especializadas, particularmente concentradas en Bucaramanga y su área metropolitana. Esta estructura regional permite articular diferentes recursos requeridos durante la ejecución de proyectos de infraestructura institucional, sin perjuicio de aquellos elementos especializados que deban obtenerse a través de cadenas de suministro de alcance nacional.

La localización del proyecto dentro de una instalación militar introduce, además, condiciones particulares para la organización de la obra. El ingreso y permanencia del personal, movilización de materiales y equipos, almacenamiento, delimitación de frentes de trabajo y programación de determinadas actividades deben desarrollarse de manera compatible con las condiciones de funcionamiento y seguridad propias de las instalaciones. Por ello, la logística constructiva constituye un componente relevante y debe coordinarse adecuadamente durante la ejecución, sin afectar las actividades institucionales que continúen desarrollándose en el entorno.

Por tratarse de una edificación con destinación operacional, la calidad y durabilidad de los componentes adquieren especial relevancia. Los materiales y procedimientos constructivos deben corresponder con las especificaciones técnicas establecidas, procurando que la infraestructura pueda mantener condiciones apropiadas de funcionamiento durante su vida útil. Una adecuada ejecución permite reducir intervenciones correctivas tempranas y contribuye a proteger la inversión realizada sobre un activo destinado al servicio institucional.

El sector directamente relacionado con el proyecto no debe analizarse únicamente desde la construcción general de edificaciones, sino desde la infraestructura institucional y militar de carácter especializado, en la cual convergen obra civil, arquitectura, instalaciones técnicas, redes, comunicaciones y condiciones particulares de operación y seguridad. Esta característica permite identificar con mayor precisión la naturaleza económica y técnica de la intervención y los diferentes componentes que participan en su ejecución.

En el ámbito nacional y departamental, la importancia de este segmento se encuentra asociada con el fortalecimiento de la capacidad física de las instituciones, la modernización de sus instalaciones y la generación de espacios técnicamente adecuados para desarrollar funciones especializadas.

Para Santander, la construcción de infraestructura operacional dentro del Cantón Militar Palonegro contribuye al fortalecimiento de las condiciones físicas necesarias para las actividades de apoyo aéreo, integrando infraestructura, tecnología y funcionalidad dentro de un espacio concebido específicamente para responder a las necesidades institucionales previstas en el proyecto.

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DENTRO DEL SECTOR	IMPORTANCIA FRENTE AL PROYECTO
SECTOR PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESPECIALIZADA.	CONSTITUYE EL NÚCLEO DE LA INTERVENCIÓN Y COMPRENDE LA EJECUCIÓN COORDINADA DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA MATERIALIZAR UNA INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL Y DURABLE.
INFRAESTRUCTURA MILITAR	COMPRENDE EDIFICACIONES DESTINADAS AL SOPORTE DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y OPERACIONALES DESARROLLADAS DENTRO DE INSTALACIONES MILITARES.	PERMITE DISPONER DE ESPACIOS FÍSICOS ACORDES CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE ESTE TIPO DE INSTALACIONES.
INFRAESTRUCTURA OPERACIONAL	CORRESPONDE A ESPACIOS CONCEBIDOS PARA FACILITAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, COMUNICACIONES Y ARTICULACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS.	LA SALA DEBE RESPONDER FUNCIONALMENTE A LAS ACTIVIDADES DE APOYO AÉREO Y PERMITIR UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, INFORMACIÓN Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.
OBRA CIVIL Y ESTRUCTURAL	INTEGRA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTAS Y DEMÁS ELEMENTOS PREVISTOS EN LOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	PROPORCIONA ESTABILIDAD, RESISTENCIA, SEGURIDAD Y DURABILIDAD A LA INFRAESTRUCTURA PROYECTADA.
COMPONENTE ARQUITECTÓNICO	COMPRENDE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS, CIRCULACIONES, PISOS, ACABADOS, CARPINTERÍAS, ILUMINACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS QUE DETERMINAN LA FUNCIONALIDAD DE LA EDIFICACIÓN.	PERMITE ADAPTAR FÍSICAMENTE LA INFRAESTRUCTURA A LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN PREVISTAS PARA LA SALA DE OPERACIONES.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INCLUYE LAS REDES, CANALIZACIONES, PUNTOS Y DEMÁS COMPONENTES ELÉCTRICOS CONTEMPLADOS TÉCNICAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN.	RESULTA RELEVANTE POR LA PRESENCIA DE EQUIPOS, COMUNICACIONES Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS DE CARÁCTER OPERACIONAL.
REDES Y COMUNICACIONES	COMPRENDE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA PARA SOPORTAR SISTEMAS DE CONECTIVIDAD, TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONFORME CON LOS DISEÑOS DEL PROYECTO.	FACILITA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA NECESARIA PARA LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y APOYO DESARROLLADAS DENTRO DE LA INSTALACIÓN.
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	CORRESPONDE A LAS REDES Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN, CUANDO RESULTEN APLICABLES.	COMPLEMENTAN LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA.
MATERIALES DE	COMPRENDE CONCRETO, ACERO,	INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA

COMPONENTE	CARACTERIZACIÓN DENTRO DEL SECTOR	IMPORTANCIA FRENTE AL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN	AGREGADOS, MAMPOSTERÍA, TUBERÍAS, CONDUCTORES, ACABADOS Y DEMÁS INSUMOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CALIDAD, RESISTENCIA, DURABILIDAD Y COSTO DE LA INTERVENCIÓN.
TALENTO HUMANO ESPECIALIZADO	PARTICIPAN PROFESIONALES, TÉCNICOS, MAESTROS, OFICIALES, AYUDANTES, INSTALADORES Y DEMÁS PERSONAL REQUERIDO SEGÚN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	LA ADECUADA EJECUCIÓN DEPENDE DE LA ARTICULACIÓN DE DIFERENTES DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES TÉCNICAS DURANTE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN.
MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	COMPRENDE LOS RECURSOS MECÁNICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.	INCIDEN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS, RENDIMIENTOS, PRODUCTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.
LOGÍSTICA EN INSTALACIÓN MILITAR	COMPRENDE EL MANEJO ORGANIZADO DEL INGRESO DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS, ALMACENAMIENTO, CIRCULACIÓN INTERNA Y DELIMITACIÓN DE LOS FRENTES DE TRABAJO.	ADQUIERE ESPECIAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE LA OBRA SE EJECUTARÁ DENTRO DEL CANTÓN MILITAR PALONEGRO Y DEBERÁ GUARDAR COMPATIBILIDAD CON SUS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD.
IMPORTANCIA NACIONAL	LA INFRAESTRUCTURA MILITAR ESPECIALIZADA HACE PARTE DE LOS ACTIVOS FÍSICOS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL SECTOR DEFENSA.	SU CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN PERMITE FORTALECER LAS CONDICIONES FÍSICAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAPACIDADES OPERACIONALES, LOGÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS.
IMPORTANCIA DEPARTAMENTAL	EN SANTANDER, LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SE ARTICULA CON SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, MATERIALES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.	PERMITE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA LOCALIZADA EN EL TERRITORIO Y ARTICULAR RECURSOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.
IMPACTO SOBRE LA CAPACIDAD INSTALADA	LA OBRA INCORPORA UN ESPACIO ESPECIALIZADO Y PERMANENTE DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.	FORTALECE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL CANTÓN MILITAR PALONEGRO – DIV02 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COORDINACIÓN Y APOYO AÉREO.

FUENTE PROPIA

El mercado relacionado con la construcción de la Sala de Operaciones de Apoyo Aéreo en las instalaciones del Cantón Militar Palonegro DIV02 del departamento de Santander se encuentra comprendido dentro del sector de la construcción de edificaciones e infraestructura institucional, actividad que integra múltiples especialidades, bienes, servicios y factores productivos requeridos para desarrollar proyectos de construcción de acuerdo con unas condiciones técnicas, funcionales y de calidad previamente definidas. Por las características del objeto, se trata de un mercado en el que la ejecución de la obra requiere la articulación de actividades de carácter estructural, arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario, de acabados, urbanismo y demás componentes que resulten necesarios para entregar una infraestructura integralmente terminada y funcional.

El sector de la construcción presenta una estructura de mercado amplia y diversificada, en la que participan empresas constructoras, contratistas especializados, fabricantes, distribuidores y comercializadores de materiales, proveedores de maquinaria y equipos,

empresas de transporte, personal profesional, técnico y operativo, así como diferentes actividades complementarias vinculadas a la ejecución de obras civiles y edificaciones. Esta composición permite que un proyecto de infraestructura institucional pueda desarrollarse mediante la integración de diferentes cadenas de suministro, dependiendo de las características, magnitud, localización y nivel de especialización de la obra.

Dentro de este mercado, las empresas dedicadas a la construcción de edificaciones institucionales deben contar con la capacidad para organizar y coordinar diferentes frentes de trabajo de manera simultánea. La ejecución de una edificación no se limita a la realización de actividades independientes, sino que exige una secuencia constructiva en la cual las diferentes especialidades se encuentran relacionadas entre sí. Las actividades de cimentación y estructura, por ejemplo, condicionan la ejecución de elementos arquitectónicos, instalaciones y acabados, mientras que las redes eléctricas, hidrosanitarias y demás sistemas deben integrarse de manera adecuada con la arquitectura y estructura de la edificación. Esta condición determina que el mercado esté orientado hacia la ejecución integral y coordinada de los diferentes componentes de la obra.

Desde el punto de vista de los materiales, el mercado cuenta con una cadena de suministro conformada por productores, importadores, distribuidores y comercializadores de insumos utilizados en la construcción. Entre los principales componentes se encuentran cemento, concreto, acero, agregados pétreos, materiales para mampostería, cubiertas, impermeabilizaciones, elementos de carpintería, vidrios, pinturas, acabados, tuberías, accesorios, elementos eléctricos, luminarias y demás materiales requeridos de acuerdo con las especificaciones técnicas. La disponibilidad y comportamiento de estos productos depende de factores como costos de producción, transporte, condiciones de comercialización, disponibilidad de materias primas y comportamiento general de la actividad constructiva.

El mercado de la mano de obra constituye igualmente un componente determinante dentro de la estructura de costos de las obras de construcción. La ejecución del proyecto requiere la participación articulada de profesionales, técnicos, oficiales, ayudantes y personal especializado en las diferentes actividades que conforman la obra. La composición y costo de este recurso varían de acuerdo con el nivel de especialización requerido, las condiciones de ejecución, la localización del proyecto, la disponibilidad de personal y los costos laborales vigentes. En consecuencia, la mano de obra constituye uno de los factores que deben ser considerados al establecer los costos unitarios y la estructura económica del proyecto.

La maquinaria, equipos y herramientas representan un componente relevante del mercado. Dependiendo de las actividades previstas, pueden requerirse equipos para movimiento de materiales, excavaciones, transporte, mezclado, compactación, corte, instalación y ejecución de diferentes actividades constructivas. La disponibilidad de estos recursos puede obtenerse mediante adquisición, alquiler o utilización de equipos propios del contratista, situación que hace parte de las alternativas habituales de operación dentro del sector. El costo asociado a estos recursos se encuentra determinado por factores como disponibilidad, tiempo de utilización, características del equipo, mantenimiento, combustible, transporte y condiciones particulares de la obra.

La ubicación del proyecto en el Cantón Militar Palonegro DIV02, en el departamento de Santander, constituye una condición particular que debe ser incorporada dentro del análisis del mercado, especialmente en los componentes relacionados con logística y programación de la obra. El ingreso de personal, materiales, herramientas, maquinaria y equipos a una instalación de carácter militar debe sujetarse a las condiciones y procedimientos establecidos para el acceso y permanencia dentro de las instalaciones. Estas circunstancias pueden generar requerimientos adicionales de coordinación y programación que deben ser contemplados por los agentes económicos al estructurar sus costos y metodología de ejecución.

La localización del proyecto en Santander permite considerar una cadena de suministro con presencia en el ámbito departamental y regional, complementada por proveedores ubicados en otros mercados del país. La adquisición de determinados materiales e insumos puede realizarse directamente en el departamento o mediante proveedores de otros centros de comercialización, dependiendo de la disponibilidad, especificación, volumen requerido y

condiciones económicas. Por esta razón, el mercado aplicable al proyecto no debe entenderse limitado al municipio o al área inmediata de ejecución, sino como un mercado que puede involucrar diferentes niveles geográficos de comercialización y suministro.

En términos de comercialización, el sector presenta diferentes canales para la adquisición de los bienes y servicios requeridos. Los materiales pueden ser obtenidos directamente de fabricantes o mediante distribuidores y comercializadores especializados, mientras que los equipos pueden ser adquiridos o contratados bajo modalidades de alquiler. De igual forma, determinadas actividades pueden ser desarrolladas directamente por el contratista o mediante proveedores y subcontratistas especializados, de acuerdo con la organización que este adopte para la ejecución del proyecto. Esta diversidad de alternativas hace parte de la dinámica normal del mercado de la construcción y permite estructurar diferentes esquemas para atender integralmente las actividades previstas.

La formación de los precios en el sector constructor responde a la interacción de múltiples variables. Los costos directos están determinados principalmente por los materiales, mano de obra, equipos, herramientas y transporte, mientras que los costos indirectos comprenden aquellos asociados con la administración, organización y permanencia necesaria para ejecutar el proyecto. Sobre esta estructura inciden factores como la ubicación, cantidades requeridas, condiciones de acceso, rendimientos, disponibilidad de insumos, distancias de transporte, condiciones de contratación y características técnicas de la obra. Por esta razón, los precios de mercado deben analizarse atendiendo las condiciones específicas del proyecto y no exclusivamente mediante la utilización de valores históricos o referencias generales.

Los materiales de construcción pueden presentar variaciones de precio asociadas con el comportamiento de los mercados nacionales e internacionales, costos de transporte, disponibilidad de materias primas, condiciones de producción y comercialización. En el caso de productos que dependen de cadenas industriales o de insumos provenientes de otros mercados, pueden presentarse variaciones adicionales relacionadas con costos logísticos y comportamiento de las materias primas. Estos factores deben ser considerados al momento de estructurar los precios de referencia y establecer las condiciones económicas del proyecto.

Otro elemento propio del mercado corresponde a los costos de transporte y logística. La movilización de materiales, equipos y demás recursos hasta el lugar de ejecución representa un componente que puede adquirir mayor relevancia dependiendo de las cantidades, características de los elementos y condiciones de acceso. Para el proyecto objeto de análisis, estos costos deben ser valorados dentro de la estructura económica, teniendo en cuenta la ubicación de la obra y las condiciones específicas establecidas para el ingreso de recursos a las instalaciones del Cantón Militar Palonegro DIV02.

La naturaleza institucional del proyecto también determina condiciones particulares de ejecución que inciden en la forma en que los agentes económicos estructuran sus costos. La construcción deberá desarrollarse procurando mantener una adecuada coordinación con las actividades propias de las instalaciones, observando las restricciones de acceso, los procedimientos de seguridad, las condiciones para el ingreso de personal y equipos y las demás disposiciones que sean aplicables durante la ejecución. Estas circunstancias no modifican la naturaleza del mercado constructor, pero sí constituyen condiciones particulares del proyecto que deben ser incorporadas dentro de la planeación, programación y valoración económica de la obra.

En relación con la estructura empresarial del sector, el mercado comprende empresas con diferentes niveles de especialización y capacidad operativa. Algunas desarrollan directamente la totalidad de las actividades constructivas, mientras que otras integran proveedores y especialistas para determinadas áreas. En proyectos de mayor complejidad, la coordinación entre diferentes especialidades adquiere especial importancia, dado que el resultado final depende de la adecuada integración de cada uno de los componentes. En este sentido, la capacidad de gestión, programación y coordinación constituye un factor relevante dentro de la dinámica del mercado de construcción de infraestructura institucional.

El sector se encuentra estrechamente relacionado con la disponibilidad de profesionales y personal especializado. La ejecución de una obra institucional requiere organizar adecuadamente los recursos humanos necesarios para las diferentes etapas del proyecto, incluyendo actividades de dirección, supervisión, residencia, seguridad, ejecución de obra y especialidades particulares. La disponibilidad de estos perfiles y sus costos forman parte de las condiciones económicas que caracterizan el mercado y deben ser considerados de acuerdo con la duración, alcance y complejidad de la obra.

El mercado correspondiente al objeto contractual presenta una estructura amplia, integrada por diferentes cadenas de suministro y actividades especializadas que permiten atender proyectos de construcción de infraestructura institucional. Para efectos de la estructuración del proceso, resulta necesario considerar de manera conjunta los costos de materiales, mano de obra, equipos, transporte, logística, administración y demás componentes que intervienen en la ejecución, así como las condiciones particulares derivadas de la ubicación y naturaleza de las instalaciones donde se desarrollará la obra.

Bajo estas consideraciones, el análisis del mercado para la construcción de la Sala de Operaciones de Apoyo Aéreo debe entenderse desde una perspectiva integral, en la que confluyen las condiciones generales del sector constructor y las particularidades propias del proyecto. La valoración económica, las especificaciones y las condiciones de ejecución deben guardar correspondencia con esta realidad, de manera que los valores y parámetros utilizados por la Entidad reflejen razonablemente las condiciones vigentes del mercado y los recursos que efectivamente intervienen en la ejecución de una obra de estas características.

SECTOR EN EL CUAL SE DESARROLLA EL PROCESO CONTRACTUAL

El proceso se desarrolla dentro del sector de la construcción de infraestructura social, particularmente en el componente de infraestructura institucional, segmento que comprende las intervenciones físicas requeridas para garantizar que las entidades públicas dispongan de instalaciones adecuadas, funcionales, seguras y técnicamente aptas para el cumplimiento de sus competencias. Este tipo de infraestructura constituye un soporte material de la gestión pública, en la medida en que las edificaciones institucionales permiten desarrollar actividades administrativas, técnicas, operativas y estratégicas que requieren espacios concebidos y construidos de acuerdo con las necesidades propias de cada entidad.

La infraestructura institucional presenta características que la diferencian de la construcción convencional de edificaciones. Su desarrollo no responde únicamente a la necesidad de disponer de espacios físicos, sino a la obligación de garantizar que estos sean compatibles con las actividades que allí se ejecutarán. Por esta razón, en esta clase de proyectos convergen componentes de arquitectura e ingeniería civil, estructural, eléctrica, hidrosanitaria y, según las características particulares de cada intervención, redes de comunicaciones, climatización, ventilación, iluminación, seguridad, accesibilidad, acabados especializados y demás sistemas necesarios para asegurar la funcionalidad integral de la edificación.

En Colombia, el sector de la construcción mantiene una relación directa con la inversión pública en infraestructura, pues constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales las entidades territoriales y nacionales materializan proyectos orientados al fortalecimiento de su capacidad institucional. La construcción, adecuación y mejoramiento de edificaciones públicas genera demanda de materiales, mano de obra, servicios profesionales, maquinaria, equipos, transporte y múltiples actividades complementarias, produciendo encadenamientos con otros sectores económicos y productivos. De esta manera, la infraestructura institucional no solamente representa una inversión física, sino que moviliza una cadena de suministro integrada por constructores, fabricantes, distribuidores, proveedores y prestadores de servicios especializados.

Dentro de este escenario adquiere especial importancia la infraestructura institucional destinada a funciones de seguridad y defensa, debido a que las edificaciones que soportan actividades operativas requieren condiciones de funcionalidad, disponibilidad y confiabilidad acordes con las responsabilidades de las instituciones que las utilizan. La infraestructura destinada a estas funciones debe responder a necesidades específicas de organización espacial, circulación, seguridad, comunicaciones, condiciones ambientales, instalaciones

técnicas y continuidad operativa, aspectos que necesariamente inciden en la planeación, construcción y puesta en funcionamiento de las obras.

Las instalaciones destinadas al desarrollo de operaciones de apoyo aéreo requieren una adecuada articulación entre infraestructura física y funcionalidad institucional. Los espacios construidos deben permitir la coordinación de actividades, el funcionamiento de equipos y sistemas, la circulación organizada del personal y el desarrollo de las labores operacionales bajo condiciones apropiadas de seguridad y eficiencia. En consecuencia, la calidad de la infraestructura adquiere una importancia sustancial, toda vez que las deficiencias constructivas, instalaciones inadecuadas o una distribución física incompatible con las necesidades operativas pueden afectar directamente la utilización y desempeño de los espacios construidos.

La ejecución de obras dentro de un cantón militar incorpora particularidades que deben ser reconocidas dentro del análisis sectorial. A diferencia de una obra ejecutada en un terreno convencional o completamente independiente, las intervenciones al interior de instalaciones militares se desarrollan en espacios sometidos a condiciones especiales de acceso, control y circulación. Esto implica que la organización de la obra debe armonizarse con el funcionamiento de las instalaciones existentes y contemplar una adecuada coordinación para el ingreso de trabajadores, materiales, vehículos, herramientas, maquinaria y equipos, sin desconocer las medidas de seguridad y control propias del lugar.

Desde la perspectiva productiva, este tipo de infraestructura demanda la participación articulada de diferentes actores del sector de la construcción. Intervienen empresas constructoras, proveedores de cemento, concreto, acero, agregados, elementos arquitectónicos y acabados; distribuidores de materiales eléctricos e hidrosanitarios; proveedores de equipos; transportadores; profesionales de arquitectura e ingeniería; maestros de obra, oficiales, ayudantes y personal especializado, además de empresas vinculadas a instalaciones y servicios complementarios. Esta diversidad demuestra que una obra institucional constituye un punto de encuentro entre diferentes actividades económicas que participan de manera directa o indirecta durante su ejecución.

El comportamiento económico del sector se encuentra igualmente condicionado por variables que pueden incidir en la estructura de costos de las obras, entre ellas los precios de los materiales de construcción, costos de transporte, disponibilidad de mano de obra, remuneración del personal especializado, alquiler y operación de maquinaria y equipos, condiciones de abastecimiento y comportamiento de los diferentes insumos utilizados en construcción. Estas variables adquieren mayor relevancia cuando la obra incorpora especificaciones técnicas particulares o debe desarrollarse bajo condiciones especiales de operación y acceso, como ocurre en instalaciones institucionales de carácter estratégico.

En el departamento de Santander, el sector de la construcción dispone de una estructura empresarial y profesional que participa permanentemente en proyectos de infraestructura pública y privada. En el territorio existe oferta de empresas constructoras, ingenieros, arquitectos, proveedores de materiales, distribuidores, transportadores, operadores de maquinaria y personal técnico y operativo que conforman una cadena regional capaz de atender diferentes necesidades asociadas a la ejecución de edificaciones e infraestructura institucional. La dinámica económica del área metropolitana de Bucaramanga y su conexión con otros municipios del departamento favorecen, además, el acceso a materiales, equipos, servicios especializados y recurso humano requerido para el desarrollo de proyectos constructivos.

La localización de la intervención en el entorno de Palonegro, Santander, también constituye un elemento relevante desde la perspectiva sectorial, dado que permite su articulación con la oferta de bienes y servicios existente en Bucaramanga y su área metropolitana, donde se concentra una parte significativa de los proveedores, distribuidores, empresas constructoras y profesionales especializados del departamento. Esta cercanía constituye una condición favorable para la logística de abastecimiento de materiales, movilización de equipos y disponibilidad de recurso humano, sin perjuicio de las condiciones particulares de acceso y seguridad derivadas de la naturaleza institucional del sitio donde se desarrollará la intervención.

El sector asociado a la intervención presenta una naturaleza multidisciplinaria y especializada, en la cual convergen la construcción de edificaciones, las instalaciones técnicas, el suministro de materiales, los servicios profesionales y la logística necesaria para ejecutar obras dentro de un entorno institucional en funcionamiento. No se trata simplemente de levantar una estructura física, sino de disponer de una infraestructura que responda integralmente a condiciones de calidad, estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad, y que pueda integrarse adecuadamente a las instalaciones existentes.

El análisis sectorial permite identificar que la intervención se encuentra inserta en un mercado suficientemente amplio, integrado por diferentes agentes económicos y especialidades técnicas relacionadas con la construcción de infraestructura social e institucional, pero que al mismo tiempo presenta condiciones particulares derivadas de su destinación y del entorno donde será ejecutada.

La adecuada comprensión de estas características permite estructurar la intervención bajo criterios técnicos y económicos acordes con la realidad del sector construcción, reconociendo tanto la capacidad existente en el mercado nacional y regional como las exigencias propias de una infraestructura destinada al fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa del Estado.

PANORAMA NACIONAL 2025-2026
El 2025 se consolidó como el año de las economías resilientes. A nivel global, el panorama estuvo marcado por una desaceleración generalizada y crecientes tensiones geopolíticas que redefinieron el tablero internacional. Un factor determinante fue la reorientación de la política comercial de los Estados Unidos, centrada en la imposición de aranceles para proteger sectores estratégicos y reducir la dependencia externa. Estas medidas no solo alteraron los flujos comerciales, sino que elevaron el costo de insumos clave y profundizaron la fragmentación de las cadenas globales de valor, impactando tanto a mercados desarrollados como a emergentes. Pese a este entorno restrictivo, la economía mundial demostró una notable capacidad de estabilización.

Según las proyecciones del Banco Mundial, el crecimiento global se situaría en un 2,7%, cumpliendo con las expectativas trazadas a inicios de año. Esta resiliencia ha sido el resultado de una ágil adaptación empresarial, fundamentada en tres pilares críticos: la reconfiguración de las cadenas de suministro, la integración estratégica de la Inteligencia Artificial (IA) y la diversificación hacia nuevos mercados. No obstante, aunque las cifras reflejan una recuperación gradual, este avance permanece por debajo del promedio del 3,1% registrado en la década prepandemia.

Este diferencial confirma una desaceleración estructural que condiciona el desempeño de las economías nacionales y, por ende, la competitividad del tejido empresarial local. En cuanto a la economía colombiana, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,6% en el tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado es significativo, ya que representa el nivel de expansión más alto de los últimos tres años, superando el 1,8% de 2024 y revirtiendo la contracción del -0,7% observada en 2023. Así mismo, en lo que va corrido del año, el crecimiento acumulado se sitúa en un 2,8%, impulsado principalmente por el dinamismo del sector comercial, la administración pública, la educación, la salud y el sector agropecuario.

Este desempeño confirma que la economía nacional mantiene su senda de recuperación, apalancada fundamentalmente por la resiliencia del consumo privado y la reactivación estratégica de la inversión en sectores clave. Dichos factores han permitido consolidar un mercado laboral sólido, con tasas de desempleo que hoy se ubican en mínimos históricos. Sin embargo, persisten riesgos latentes derivados de la inestabilidad geopolítica y las fricciones comerciales globales que podrían condicionar el ritmo de expansión.

Para el cierre de 2025 y el inicio de 2026, se proyecta que la economía colombiana mantenga un ritmo de crecimiento constante; en este sentido, el Banco de la República estima una expansión anual del 2,6% para el presente ejercicio y del 2,9% para 2026.

El tejido empresarial cumple un papel determinante en el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier territorio. Las empresas producen bienes y servicios que

satisfacen las necesidades de consumo de la población, asumiendo riesgos de inversión y enfrentando incertidumbre financiera (Gana, Jiménez y Vila, 2016).

Además, generan empleo de calidad, transforman materias primas y otros factores productivos en valor agregado, y muchas veces impulsan la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), incrementando la calidad de vida de la sociedad y fomentando el progreso (Castillo, 2006). Por ello, por esta razón, es fundamental que las regiones dispongan de información con valor agregado que haga posible comprender la evolución de su actividad empresarial y, en consecuencia, sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia de política productiva que permita a las compañías desarrollar ventajas competitivas sostenibles e incrementales (Perego, 2000).

PANORAMA INTERNACIONAL
Hace un año en el balance ANDI 2024 reportamos que, si la promesa de campaña del entonces presidente electo Trump se cumplía, el arancel promedio desde Estados Unidos al mundo llegaría a máximos históricos de casi un siglo. Esto ocasionaría una recesión de magnitudes preocupantes. Finalmente, en el 2025 tal contracción no se dio. De hecho, el mundo creció a 3,2% en 2025, después de dos revisiones al alza; respecto al forecast de abril (2,9%) y del de julio (3,0%) del FMI. Esto, a pesar de que las prometidas tarifas si se dieron. En efecto, se llevó a cabo una campaña sin precedentes de aumentos arancelarios distintos para cada país desde Estados Unidos. Inició con imposiciones a sus más cercanos aliados: México, Canadá, Colombia y Europa, y terminó de consolidarse en cientos de rondas de negociaciones a raíz del arancel global (llamado reciproco) del liberation day en abril. Uno tras otro, los países fueron concediendo términos y aceptando el nuevo arancel para vender a Estados Unidos sin mayor retaliación. Cuando no fue general, el énfasis vino desde acero, aluminio, autos hasta cobre y la campaña arancelaria tuvo su pico en abril, China y Estados Unidos escalaron retaliaciones que alcanzaron tarifas tan altas como 145% para los productos chinos y 125% para los americanos. La tensión fue máxima y se conoció como tit-for-tat.

Las motivaciones han sido varias: fentanilo, razones de seguridad (se activó el International Emergency Economic Powers Act [IEEPA]) y reclamaciones históricas de subsidios, comercio y propiedad intelectual desleal, con el récord de China en investigaciones, según la Organización Mundial del Comercio (2024). Los aranceles se dieron, también, como método de reindustrializar y retornar producción a los Estados Unidos (muy debatido). El 2025 fue un año importante para las políticas industriales de las dos potencias en sectores estratégicos. La de Estados Unidos se apalancó en CHIPS Act, en los nuevos aranceles, y el renovado fomento a la industria militar y a la IA. También prohibieron la venta de semiconductores avanzados de Estados Unidos a China. Un logro conciso y puntual de la suma de esfuerzo son las 21 plantas fundidoras de chips en construcción en Estados Unidos, que les ayudará a reducir la dependencia de este producto de estrategia nacional. Por su parte, China avanzó en pocos meses en fabricar chips avanzados mientras la prohibición, a tal punto que cuando a Nvidia se le reautorizó exportar, la estrategia dio un giro cuando China al final de 2025 prohibió su compra para obligar a los data centers a comprar el chip local de Huawei. De forma más general, el 2025 fue para China el año de conclusión de su plan decenal “MIC 2025” (Made in China).

De forma exitosa despegó sectores elegidos como paneles solares, biotecnología, baterías y carros eléctricos. De cualquier modo, la forma de abordar los factores de seguridad, productivos y comerciales fue un proteccionismo desordenado que en este 2025 estalló en un pánico en las bolsas y en las cadenas de suministro al principio del año. El S&P cayó 15% rápidamente hasta tocar fondo cuando las primeras señales de negociaciones. Finalmente, en octubre, en el marco del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Corea, China y Estados Unidos acordaron des escalar las tensiones, comprometerse con compras de soya y carne americana, y se aplazó la fecha límite para vender Tiktok. Se zanjó “solamente” con los aranceles base y las retaliaciones iniciales. Con el resto del mundo Estados Unidos si forzó un nuevo equilibrio comercial, con tarifas que, al cierre de 2025, cubrieron más de 100 países y flujos de comercio por más de tres mil billones ($US 3,1 trillón).

El acuerdo China – Estados Unidos se entendió como una tregua que alivia tensiones de mayor alcance como la carrera tecnológica, el abastecimiento de minerales raros, y posturas

geopolíticas en el mar del sur, en su relación con Rusia, Irán, Venezuela y Corea del norte. En este aspecto, Estados Unidos retomó en cierta medida su hegemonía geopolítica. Además del nuevo equilibrio comercial de su política exterior, en lo militar y geopolítico, se consolidó en el primer año de gobierno. Si bien, esta nueva política exterior de Estados Unidos pretende no involucrar presupuesto que se salga de "America first", en este 2025 Trump llevó a cabo puntadas militares en varios escenarios de tensión política y militar como; Irán (bombardeo a base nuclear); Venezuela; en Palestina – Israel (forzó la rendición, o al menos una tregua, entre Hamás y Netanyahu). También hizo de la defensa y la supremacía militar, el centro de su política industrial con el fortalecimiento naval y el duomo de oro antimisiles (Big Beautiful Bill). En el escenario que concierne Europa, Ucrania y Rusia, el 2025 termina inconcluso. Fallaron los múltiples intentos de forzar una costosa rendición entre Putin y Zelenzky. A cambio de continuar el apoyo militar, Estados Unidos pretendió en Ucrania hacerse a una participación en un fondo que se crearía para explotar minerales raros en Ucrania, pero nunca se logró la protección militar contundente que Ucrania pedía para disuadir futuras ataques. Pues los términos rusos exigían que Ucrania, que no es de la OTAN, nunca lo fuera.

Por su parte, la puntada en la OTAN logró que los miembros costearan la alianza de forma más proporcional. En cuanto a la guerra en Ucrania, al cierre del año era Europa cubriendo los costos más que Estados Unidos (los cuales siguen vendiendo armamento e inteligencia). El año geopolítico terminó con la publicación formal de la política exterior de Estados Unidos hacia Europa calificada como la nueva "doctrina Monroe". Latinoamérica también giró en torno al nuevo orden mundial, y este 2025 la afinidad o repulsión geopolítica trajo de todo: desde apoyos incondicionales como los rescates directos a la hacienda argentina por parte del tesoro americano, hasta el sobre arancel a Brasil por razones por Bolsonaro, que luego se negoció. El último mes del año trajo una mayor presión al régimen de Maduro, pasando de atacar lanchas de carteles a detener tanqueros de petróleo de bandera venezolana, a su vez que la oposición recibía el premio nobel de la paz del 2025. Por su parte México, con un gobierno de izquierdas, terminó el año levantando aranceles contra China y otros asiáticos en un rango de 5% al 50% en productos textiles, automotrices etc., interpretable como una adhesión al bloque geoeconómico de Estados Unidos aún más profunda. La perspectiva 2026 estará marcada por vientos de cambio político y geoeconómico, influenciados por la necesaria intervención militar de Estados Unidos en Venezuela.

El precio del petróleo pudo haber sido la consecuencia más directa en la economía global de los vaivenes geopolíticos del año. El techo del precio al cual Rusia puede vender petróleo ha sido una de las sanciones usadas. China siguió este año siendo el comprador principal del petróleo coartado de Rusia. Sin embargo, el hecho que Europa no cesara las compras de todos los gasoductos rusos contravino las sanciones y esfuerzos de Estados Unidos por presionar. En las negociaciones desde el liberation day Estados Unidos logró compromisos de mayores compras de Europa de su Gas natural Licuado.

En 2026 Estados Unidos asumió un rol aún más determinante en el mercado petrolero internacional al consolidar su control sobre la producción y comercialización del petróleo venezolano, ampliando significativamente su capacidad de incidir en la oferta global. De cara a ese año, en un escenario de persistencia del conflicto y de la tensión geopolítica, se anticipa que Estados Unidos buscará influir en un precio del barril que no estreche excesivamente los márgenes del sector energético interno, pero que tampoco otorgue oxígeno financiero a Rusia ni a la OPEP. En paralelo, Arabia Saudita y varios otros países del medio oriente cierran el año consolidado alianzas fuertes con Estados Unidos.

En materia de inversión el año 2025 estuvo lleno de anuncios de grandes magnitudes. Solo en Estados Unidos se anunciaron grandes sumas de inversión como parte de las negociaciones. Se estima un monto real de inversiones en 7 trillones (23% del PIB) que consolida un boom de inversión de Trump en 23% o 5% anual, comparable con paquetes históricos como el new deal o el boom ferroviario. Para los inversores en los mercados, el 2015 también significó otro boom.

Los mercados llegan a fin de año al alza. Desde el pánico del liberation day el rebote significó retornos del S&P de al menos 20%, igual lograron otras plazas incluso hasta de 30% como Japón. El 2026 se terminarán de desenvolver las fuerzas positivas y negativas para la economía mundial. En cuanto a la liquidez mundial, la mayoría de los bancos

centrales bajaron intereses durante el 2025, en línea con la desinflación que continuó y la necesidad de estímulos (excepto Brasil que este año continuó con incrementos de interés). El arancel reciproco seguramente seguirá creando incertidumbre, en especial con China donde la tregua es por un año.

Eso augura el último reporte OECD en diciembre, donde destaca que el efecto de los aranceles está pendiente aún por sentirse. El mismo, proyecta que el mundo pasará a crecer de 3,2% a 2,9%. China e India serán de aquellos países relevantes que crecerán más rápido en 2026 que el promedio mundial. En cuanto al nuevo orden mundial seguirá en transformación, se decantarán fenómenos como el rearme de Europa, las alianzas de China y Rusia, y países ambivalentes como India. La perspectiva en Estados Unidos seguirá un tanto impredecible por el nuevo carácter pragmático del país.

LA ARQUITECTURA DEL PODER GLOBAL

A diferencia de décadas anteriores, cuando el número de guerras activas tendía a disminuir y la diplomacia multilateral actuaba como contención efectiva, el panorama actual muestra un aumento sostenido de los conflictos armados. En los últimos años, los enfrentamientos simultáneos1 se han incrementado y las barreras que antes desincentivaban la guerra, como costos políticos elevados, sanciones coordinadas, presión internacional y mecanismos de mediación, se han debilitado. La persistencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, las tensiones renovadas en Oriente Medio, los conflictos internos en regiones de África, las disputas territoriales en Asia y el posible enfrentamiento entre Estados Unidos y Venezuela evidencian un entorno en el que las potencias y actores regionales exhiben mayor disposición a entrar en conflicto. Estas posturas transforman la geopolítica global, reconfiguran alianzas y amplían los riesgos para la estabilidad internacional, al tiempo que elevan la incertidumbre sobre rutas estratégicas y cadenas de suministro.

NUEVO CICLO DE ELECCIONES POLÍTICAS AMÉRICA LATINA

América Latina enfrenta un ciclo electoral particularmente intenso entre 2025 y 2026, con procesos presidenciales y legislativos en países clave como Chile, Honduras y Colombia, así como elecciones de alto impacto en Brasil, Costa Rica, Perú, Nicaragua y Haití. Este conjunto de comicios se desarrolla en una región marcada por desaceleración económica, tensiones sociales persistentes y una demanda creciente por soluciones de corto plazo.

La simultaneidad de estas elecciones, combinada con la fragilidad fiscal y los desafíos en materia de seguridad y gobernabilidad, anticipa un periodo de elevada sensibilidad política en el que los mercados y los actores institucionales seguirán con atención las señales de continuidad o ruptura en las agendas económicas.



FUENTE ANDI

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS GLOBALES 2025: CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

Según la última versión del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (enero 2026), el panorama sugiere un escenario mundial para 2025 heterogéneo en términos de crecimiento, pero no desfavorable, gracias al impulso proveniente de mercados emergentes que compensan la desaceleración de las economías más avanzadas.

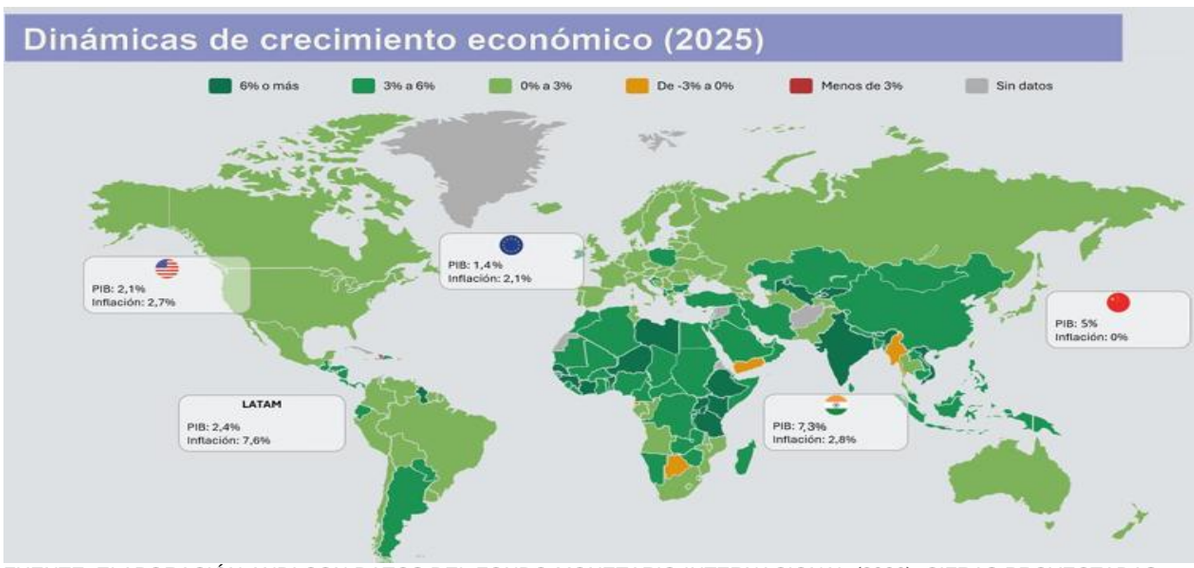
Tras un crecimiento mundial de 3,4% en 2024, se proyecta un crecimiento menor para 2025 (3,3%), tendencia que se mantendrá para 2026 (3,2%).

Desde el último forecast (octubre FMI) Estados Unidos logró una tregua en sus tensiones comerciales con China en noviembre y consolidó el crecimiento por encima de 2% para todo el 2025. Tal crecimiento fue impulsado por factores principales como: la resiliencia del consumo privado, el impulso derivado de la inversión pública asociada a la Ley de Infraestructura y los paquetes de reindustrialización. Aunque la inflación se ubica por debajo de 3%, todavía por encima de la meta de la Reserva Federal, la desaceleración gradual permite un entorno financiero menos restrictivo. Después de tres reducciones de la tasa de interés en el 2025 al final la tasa de interés se situó en 3,75%, moderando el gasto sensible a crédito.

La política monetaria aún actúa como ancla de la inflación, y con sectores como manufactura avanzada y tecnología contribuyendo de forma creciente a la actividad; estos sectores conservan un impulso que todavía se ve reforzado por los rezagos de políticas industriales y de transición energética adoptadas en administraciones anteriores, que, de forma indirecta, incentivaron inversiones en energías limpias y tecnologías asociadas, como el Inflation Reduction Act (IRA) y el denominado Big Beautiful Bill, proyecto que incluye políticas tributarias y de gasto. La Zona Euro enfrenta un escenario más frágil. Con un crecimiento proyectado de apenas 1,4% y una inflación ligeramente por encima del 2%, la limitada recuperación se debe a la combinación de débil demanda interna, menor inversión privada y tensiones energéticas.

Para el 2026, se proyecta que el crecimiento de la economía mundial se mantendrá en 3,3%. El dinamismo de la economía mundial para el próximo año estará influido por un entorno desfavorable debido a una fragmentación económica, un debilitamiento del comercio internacional, conflictos bélicos, entre otros. Las economías avanzadas (1,8%), las economías emergentes y en desarrollo (4,2%) América Latina (2,2%), China (4,4%) e India (6,4%), esperan un sostenimiento en el crecimiento económico. Estados Unidos (2,4%), se enfrentará a un entorno de mayor incertidumbre debido al manejo de la política económica, el impacto económico de los aranceles y una deuda pública que ha aumentado de manera significativa, alcanzando un nivel histórico de 38.2 billones de dólares lo que equivale al 122% del PIB.

Por su parte, Europa (1,3%), espera un crecimiento económico favorable para el 2026 debido a un mejor comportamiento en el mercado laboral lo que se traduce en un consumo privado más dinámico, mayor estabilización en la inflación, dinamismo en la economía de España e Irlanda y gasto de gobierno en países como Alemania.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI CON DATOS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2026). CIFRAS PROYECTADAS PARA 2025.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA

América Latina y el Caribe continúan en una senda de bajo dinamismo económico. Para el 2025, la región crecerá 2,2%. Los países que registran una proyección mayor al crecimiento de la región son: Argentina (5,0%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Republica Dominicana (3,7%), Guatemala (3,6%), Costa Rica (3,5%), Honduras (3,2%), Nicaragua (3,1%), Perú (3,1%), Uruguay (2,8%), Colombia (2,5%), Chile (2,4%), El Salvador (2,4%) y Brasil (2,3%), en tanto que Venezuela (2,0%), Bolivia (1,5%), Ecuador (1,5%) y México (0,3%) proyectan un crecimiento económico inferior al de la región.

El comportamiento económico de América Latina se explica principalmente por el mejor ritmo de crecimiento económico de Argentina y de Ecuador, economías que pasaron de registrar tasas de crecimiento negativas en 2024 a una tasa positiva en 2025. Adicionalmente, Colombia y Paraguay, esperan una mayor aceleración de la economía atribuida a una mayor dinámica del consumo.

Para el 2026, América Latina proyecta un crecimiento económico de 2,3%, siguiendo con una tendencia de bajo crecimiento. Los países que estiman crecer a tasas de crecimiento económico por encima de la región son: República Dominicana (4,8%), Panamá (4,6%), Argentina (4,0%), Paraguay (4,0%), Guatemala (4,0%), Honduras (3,8%), Costa Rica (3,7%), Nicaragua (3,4%), Perú (2,9%), Colombia (2,7%), El Salvador (2,7%), Uruguay (2,5%) y Chile (2,2%). Por otro lado, los países que proyectan un crecimiento por debajo del promedio de América Latina son: Ecuador (2,1%), Brasil (2,0%), Venezuela (2,0%), Bolivia (1,1%) y México (1,0%). Es importante recordar que Brasil y México son las economías más grandes de Latinoamérica en términos de PIB y, por lo tanto, si estas dos economías se desaceleran, probablemente, la región continuará en una tendencia de bajo crecimiento económico.

Para el caso de Brasil, la tendencia de bajo crecimiento económico se explica principalmente por una política monetaria restrictiva la cual busca controlar la inflación, bajo dinamismo económico del sector agrícola, una compleja situación fiscal y en general, una desaceleración de la economía global.

En el caso de México, el bajo crecimiento económico obedece a un entorno de mucha incertidumbre por una posible renegociación del T-MEC (Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá), es decir, es posible que las exportaciones se verán afectadas por aranceles más altos, debilitamiento del consumo privado debido a la desaceleración de la generación de empleo formal, particularmente, en el sector manufacturero, ineficiencias en el gasto público y los altos niveles de corrupción, lo que desincentiva la inversión, además, de los factores externos como la desaceleración de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las perspectivas de crecimiento para América Latina son moderadas. Con un bajo crecimiento económico la región le será difícil avanzar en los temas sociales como reducir la pobreza y la desigualdad y generar oportunidades de empleo formal. También, es importante que la región avance en productividad. Es importante mencionar que Argentina está marcando un paso importante en materia económica.

Pasó de una economía con malos manejos, desequilibrio fiscal, alta inflación y emisiones monetarias, altos endeudamiento, excesiva carga tributaria, tipos de cambios inestables, factores que generaron crisis económicas, pérdidas de empleo y altos niveles de pobreza, a una economía de libre mercado logrando bajar la inflación, reducir el déficit fiscal, el respeto y la defensa de la propiedad privada, la promoción de la inversión, el resultado se ve reflejado en una mayor aceleración de la economía, generación de empleo formal y reducción de la pobreza. Durante los últimos dos años, la economía de Argentina viene registrando avances en el sector agroindustrial y en la minería.

Adicionalmente, las mejores perspectivas de crecimiento en el largo plazo se explican principalmente por un entorno son gracias a la reforma fiscal (Ley Bases y el Paquete Fiscal) y laboral (Ley de Modernización Laboral), presentadas en 2024 y 2025, respectivamente, y un sector energético y minero en auge.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País/región	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Costa Rica	4,3	3,5	3,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
El Salvador	2,6	2,4	2,7
Guatemala	3,7	3,6	4,0
Honduras	3,6	3,2	3,8
México	1,4	0,3	1,0
Nicaragua	3,6	3,1	3,4
Panamá	2,9	4,2	4,6
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
República Dominicana	5,0	3,7	4,8
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela	6,2	2,0	2,0

FUENTE CEPAL

ECONOMIA COLOMBIANA

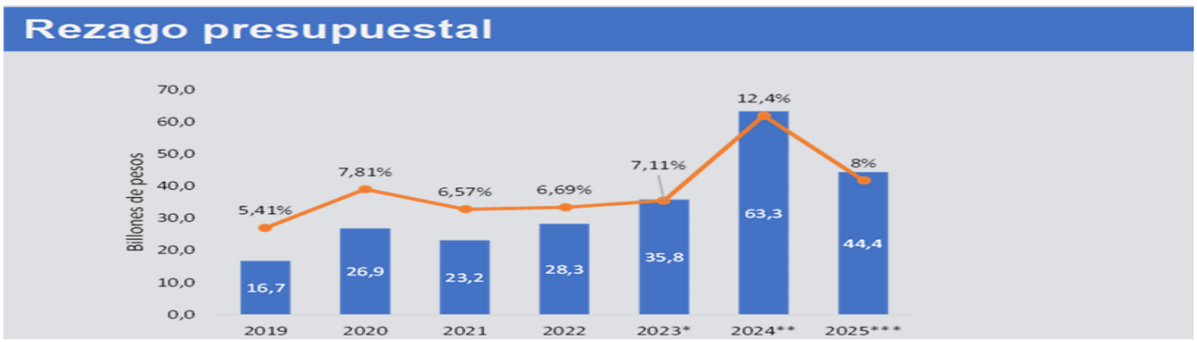
SITUACIÓN FISCAL COLOMBIA

La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) 2025 COLOMBIA

Para la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó, en julio de 2024, en el Congreso de la República un Presupuesto General de la Nación por $523 billones, lo que equivale a un aumento del 3,9% frente al PGN 2024. Sin embargo, si se considera el recorte por $28,4 billones en 2024, el incremento es de 10,1%. Adicionalmente, el PGN 2025 representó el 29,4% del PIB. Estos niveles del PGN son similares a los de 2020 periodo donde se atendió una emergencia sanitaria, resultado del COVID-19. El Gobierno Nacional no solo presentó un presupuesto alto, sino que, además, estaba desfinanciado. Los ingresos estimados en el PGN por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ascendían a $511 billones, lo que se traducía en un faltante de $12 billones, que se esperaba recaudar con una reforma tributaria (Ley de Financiamiento), que el Congreso tomó la decisión de archivar. Como resultado de lo anterior, el Gobierno se vio en la obligación de realizar un recorte por los 12 billones, en el decreto 0069 de enero de 2025. A pesar de la negativa del Congreso de la República, el Gobierno Nacional siempre ha mantenido la cifra de $523 billones como lo muestran los reportes de ejecución del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La conservación del gasto inicial sin el requerido recorte necesariamente implica un aplazamiento de gastos para la siguiente vigencia. Este aplazamiento se refleja en los datos de rezago presupuestal, situación que se ha manifestado en diferentes años. Sin embargo, en el 2024 se trasladaron para el 2025, $63 billones de pesos (nivel particularmente alto si se tiene en cuenta que estuvo en promedio en 6,8% del PGN en los últimos 3 años y en 2025 fue 12% del PGN).



FUENTE ANDI

Sumando el PGN y el rezago presupuestal para 2025, el Gobierno Nacional tenía más de $575 billones por ejecutar, pero ingresos esperados de $511 billones o $513,8 con decreto de conmoción interior. Ante este panorama, y teniendo en cuenta que para ese momento del año todavía estaba activa la regla fiscal, se podía esperar otro incumplimiento de esta última, un aumento del rezago y/o un aumento de la deuda para financiar el monto restante. Sin embargo, como se mencionará más adelante, con la activación de la cláusula de escape de la regla fiscal el Gobierno Nacional tuvo la flexibilidad para aumentar el déficit, la deuda y aplazar gasto para 2026. Si se tiene en cuenta la evolución de los recaudos y el comportamiento de las distintas variables macroeconómicas, el monto del PGN se debería reducir en $49 billones, quedando, hipotéticamente, en $474 billones, que si se compara con los pagos a noviembre del PGN 2025 ($403,7 billones) y la ejecución del rezago estimada ($56,1 billones) mostraría la capacidad real de gestión del ejecutivo. Desde la ANDI, hacemos un llamado a considerar presupuestos mejor ajustados tanto desde la parte legal como de la realidad económica del país y la capacidad de gestión que tiene la administración púbica.

Ingresos GNC 2025

Al igual que en 2024, la estimación de ingresos por el Ministerio de Hacienda para 2025 fueron revisadas y cuestionadas en varias ocasiones, es decir durante 2025 nuevamente las finanzas públicas se caracterizan por un manejo desordenado, una falta de transparencia y la necesidad de revisar permanentemente las cuentas del Gobierno.

Esta disparidad entre las estimaciones del Ministerio de Hacienda y el resultado final, se explica por varios motivos: • Una sobreestimación del recaudo previsto, ya que es de esperarse que este recaudo aumente en niveles similares al crecimiento nominal de la economía. El recaudo inicialmente se estimaba en 15% y posteriormente se ajustó a 6,4%.

- ✓ Una ambiciosa meta de gestión de la DIAN
- ✓ Un crecimiento significativo de las devoluciones, compensaciones y pagos en papeles, que, entre otras cosas, ha sido el resultado del aumento de las tarifas de retenciones y autorretenciones



FUENTE ANDI

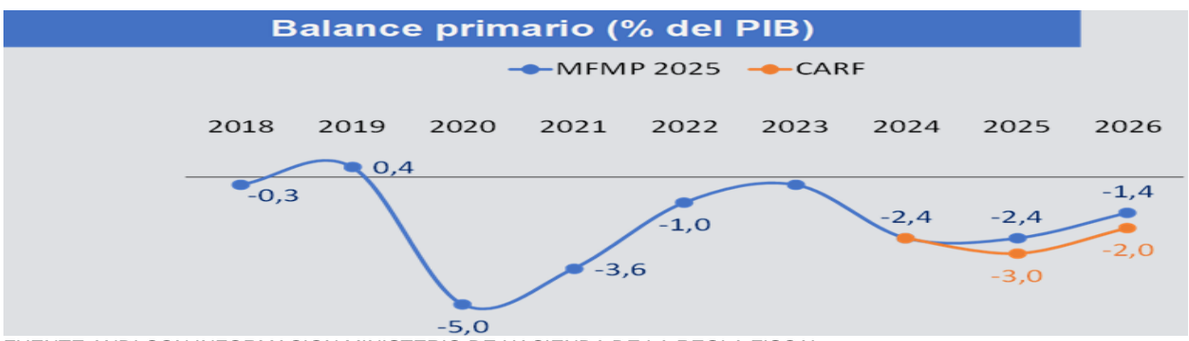
Con todo lo anterior, la meta de recaudo cerraría con un cumplimiento del 96,1%. Así, frente al plan financiero del PGN 2025 habría una diferencia de $46 billones, cifra cercana a la que habíamos advertido hace un año. Queda claro entonces que, en 2025, se materializaron las preocupaciones en torno a los ingresos del GNC: metas de ingresos tributarios infladas e inalcanzables de forma que se pueda gastar por encima de las capacidades de la economía generando mayor déficit y endeudamiento.

Gasto GNC 2025

En materia de gasto público, se evidenció un gasto desbordado que no corresponde a las capacidades del país y que va en contravía del crecimiento, de la inversión y de un verdadero desarrollo económico y social.

- ✓ El gasto primario ha ido creciendo de forma descontrolada, con niveles altos e inconsistentes con la regla fiscal.
- ✓ Si evaluamos la estructura del gasto del PGN, las cifras nos indican que una parte importante se realiza en funcionamiento y servicio de la deuda, y la inversión es una menor proporción. Esta estructura y priorización del gasto no es sorpresiva ni se aleja de las tendencias históricas por varias razones:
- ✓ En los gastos de funcionamiento hay un alto porcentaje de inflexibilidad que obedece a exigencias por ley que son inaplazables; sentencias de la Corte, entre otros.
- ✓ El servicio de la deuda también se considera como un gasto inflexible.
- ✓ Esta inflexibilidad tampoco es reciente y ha sido una característica permanente del PGN. Lo que sí es preocupante y se está consolidando es un aumento de esta inflexibilidad a través de un mayor endeudamiento.
- ✓ Dentro de los gastos de funcionamiento, se destacan los gastos de personal que muestran un crecimiento significativo en los últimos tres años. Teniendo en cuenta el aumento en gastos de personal conviene preguntarnos qué ha pasado con la contratación de servidores públicos en la coyuntura reciente. La evolución de las órdenes de prestación de servicios registra un importante
- ✓ crecimiento al pasar de 129.942 en 2022 a 183.946 en 2024 (41,5%).
- ✓ En los gastos de funcionamiento del PGN también es importante detenernos en las transferencias que representan el 75% de este rubro. Buena parte de las transferencias son inflexibles como son las del Sistema General de Participaciones (SGP), las pensiones, el aseguramiento para salud, por ejemplo.
- ✓ Adicionalmente, dado que el Gobierno Nacional no tuvo éxito con la aprobación de la Ley de Financiamiento para 2025, se esperaba un eventual recorte de gasto, situación que no ha pasado hasta el momento.
- ✓ Sin embargo, el gasto en intereses ha sido manejado por la Dirección de Crédito Público haciendo diferentes maniobras y estrategias y se ha logrado un gasto menor al esperado.

Como resultado de lo anterior, en diciembre el CARF teniendo en cuenta el desfase de cerca de 52 billones de pesos que habría en los ingresos totales, reiteró la necesidad de hacer un ajuste en los gastos que fuera acorde con los menores ingresos. En lo corrido de la década, Colombia ha presentado 4 de sus mayores déficits fiscales de su historia: 7,8% en 2020, 7% en 2021, 6,7% en 2024 y una cifra similar para 2025. Esto muestra un deterioro notable de las finanzas del GNC y un reto gigante para el próximo gobierno.



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL



FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REGLA FISCAL

Al analizar las fuentes del financiamiento, el Presupuesto Nacional (PGN sin Establecimientos Públicos) se financia especialmente con ingresos corrientes por $303,1 billones (54,4%), con recursos de capital por $176,2 billones (31,6%), fondos especiales por $17,5 billones (3,1%) y contribuciones parafiscales por $4,3 billones (0,8%). Para un total de 501,1 billones de pesos. Por tipo de gastos, el 65,7% corresponde a funcionamiento ($359,3 billones), el 18,7% al servicio de la deuda ($102,4 billones) y el 15,6% a inversión ($85,2 billones) para un total de $546,9 billones.

El gasto de funcionamiento crece 9,1% y los recursos destinados a inversión crecen 1,5% frente al PGN del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda disminuye -9,0%. Desde el 2019 hasta 2026, en términos reales, el gasto de funcionamiento ha crecido 52,3% ($119,6 billones de pesos). Dentro de estos, se destaca el crecimiento de rubros como el de transferencias (59,5%) y el de gastos de personal (40,2%).

Concepto	2025	2026	Var %	Part. % 2025	Part. % 2026	% del PIB	
						2025	2026
TOTAL INGRESOS PGN	**513.846**	**530.690**	**3,3**	**97,7%**	**97,0%**	**28,3**	**27,5**
Ingresos del Presupuesto Nacional	**483.728**	**501.062**	**3,6**	**92,0%**	**91,6%**	**26,6**	**26,0**
Ingresos Corrientes	305.778	303.127	-0,9	58,1%	55,4%	16,8	15,7
Recursos de Capital	155.799	176.189	13,1	29,6%	32,2%	8,6	9,1
Fondos Especiales	18.119	17.483	-3,5	3,4%	3,2%	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	4.032	4.263	5,7	0,8%	0,8%	0,2	0,2
Impuestos Catatumbo	**2.768**			0,5%		0,2	0,0
Ingresos Establecimientos Públicos	**27.350**	**29.628**	**8,3**	**5,2%**	**5,4%**	**1,5**	**1,5**
TOTAL GASTOS PGN	**525.847**	**546.975**	**4,0**	**100,0%**	**100,0%**	**29,0**	**28,3**
Funcionamiento	329.276	359.315	9,1	62,6%	65,7%	18,1	18,6
Servicio de la deuda	112.605	102.450	-9,0	21,4%	18,7%	6,2	5,3
Inversión	83.966	85.210	1,5	16,0%	15,6%	4,6	4,4
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	**413.242**	**444.525**	**7,6**	**78,6%**	**81,3%**	**22,8**	**23,0**
Falta por financiar	**-12.001**	**-16.285**		**2,3%**	**3,1%**	**0,7%**	**0,8%**

FUENTE ANDI CON INFORMACION MINISTERIO DE HACIENDA

INFLACIÓN PERSISTENTE COLOMBIA

El 2025 fue el cuarto año consecutivo que la inflación en Colombia cierra por encima del rango meta fijado por el Banco de la República. En ese tiempo, ha habido diversos choques de distinta naturaleza que han generado presiones inflacionarias que la economía ha tenido que soportar. En concreto, se podría considerar el impulso monetario en el periodo de la pandemia, la crisis mundial de los contenedores, la guerra de Rusia y Ucrania, entre otros. Para el periodo postpandemia, la economía colombiana se enfrentó a un periodo de alta inflación, registrando unas tasas interanuales de hasta 13,34% en marzo de 2023.

En consecuencia, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) respondió subiendo la tasa de política monetaria desde el 1,75% en agosto de 2021 hasta un máximo en mayo de 2023 de 13,25% para luego, a medida que se vivía un proceso de desinflación, la fue ajustando progresivamente a la baja de forma cautelosa hasta el 9,50% a finales de 2024.

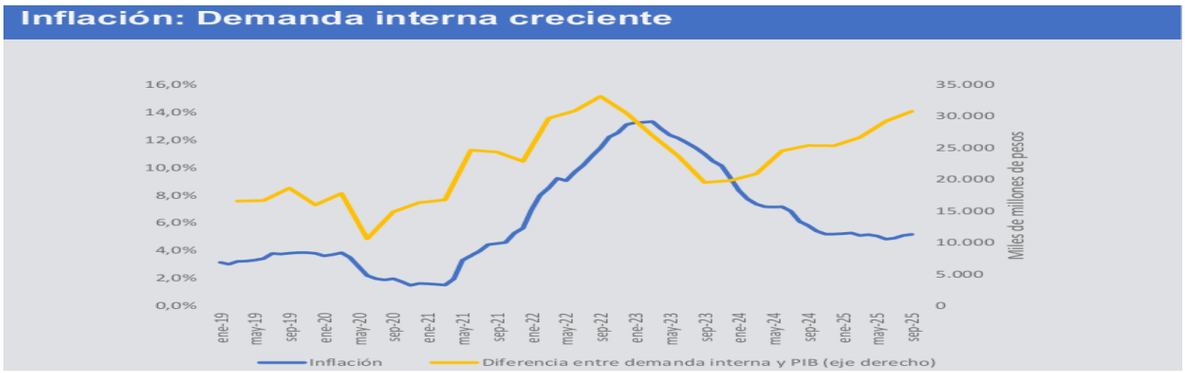
Para el final del año pasado el consenso de los analistas era que la inflación estaría en el rango meta o muy cerca de él y que, por tanto, la tasa de interés cerraría en torno al 7%.

Para el primer semestre del 2025, se pudo observar una mejora en el cambio del nivel de precios. El año empezó con una inflación de 5,22%, cifra que fue cayendo hasta tocar mínimos del año en junio (4,82%), lo que llevo a la Junta Directiva del Banco de la República a bajar la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos básicos, ubicándola en 9,25% en mayo.

Sin embargo, en el segundo semestre del año el proceso de desinflación no continuó como se esperaba, sino que se estancó alrededor del 5% e incluso se reversó alcanzando el 5,5% en octubre, para cerrar el año en 5.10%, variación anual de diciembre que afirmó que la desinflación que venía ocurriendo al inicio del año se detuvo.

Por consiguiente, la JDBR se ha mostrado cautelosa en sus decisiones de seguir bajando la tasa de intervención a pesar de que la tasa de interés real sigue siendo alta. En la última reunión del año la Junta Directa del Banco de la República, decidió seguir manteniendo inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%.

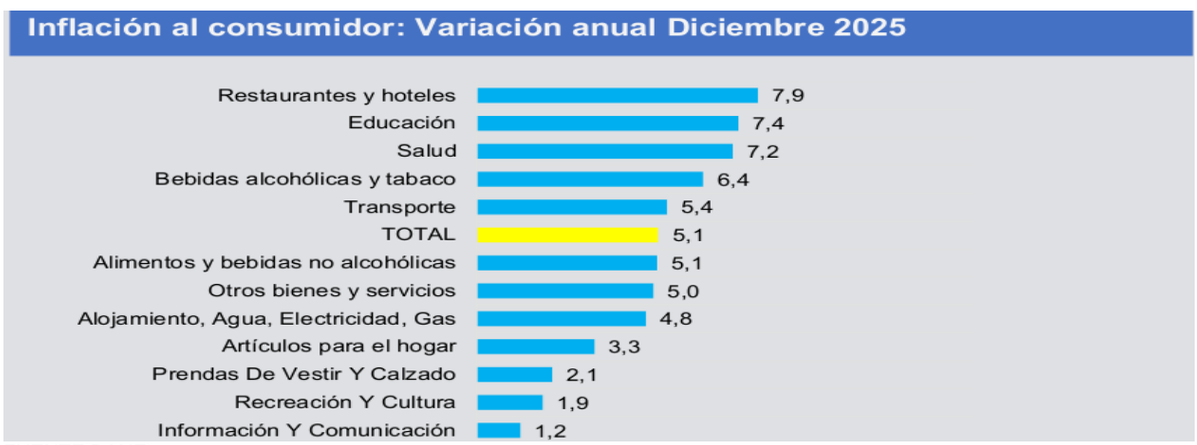
Vale la pena resaltar que, en el informe de política monetaria de octubre 2024, el Banco de la República esperaba llegar al rango meta (2% - 4%) en el tercer trimestre de 2025. Lo anterior no fue posible lograrlo debido a mayores costos laborales dado el aumento significativo del salario mínimo y la reducción de la jornada laboral, una demanda interna más fuerte de lo esperado, mayor volatilidad de la tasa de cambio, un deterioro de la situación fiscal, ya que hace que el país sea más vulnerable frente a choques negativos y una elevada incertidumbre generada por las tensiones comerciales globales.



FUENTE DANE

Cuanto, a las presiones inflacionarias, vemos que es la demanda interna la que esta jalonando la subida en los precios con cierto rezago. Ante niveles de inversión bajos, el consumo total el principal motor de la economía en este momento llegando a representar más del 90% del PIB y es lo que está impulsando el alza en los precios. Ahondando en los determinantes de este excesivo consumo encontramos un ingreso importante de remesas lo que constituye una de las explicaciones a la mayor capacidad de consumo de los hogares.

La figura anterior muestra que, en los últimos años, los periodos donde la demanda interna ha estado muy por encima del producto interno bruto coinciden con momentos de presiones inflacionarias. Siendo así, lo que se ve es que la inflación en los últimos dos años no ha podido volver al rango meta debido al repunte en la demanda interna. El rezago en el producto se debe al débil comportamiento de la inversión donde impactan aspectos como la incertidumbre, la inestabilidad jurídica, los problemas de seguridad energética y física y en general el entorno desfavorable a la inversión y al crecimiento.



FUENTE DANE

Para el año completo, las divisiones que presentaron un mayor aumento en el nivel de precios fueron: restaurante y hoteles (7,9%), educación (7,4%), salud (7,2%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%), transporte (5,4%) y alimentos (5,1%). Por su parte, los rubros que presentaron un menor ritmo de crecimiento en el nivel de precios fueron: prendas y calzado (2,1%), recreación (1,9%), y comunicaciones (1,2%). Asimismo, el informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre resalta que, los altos niveles de

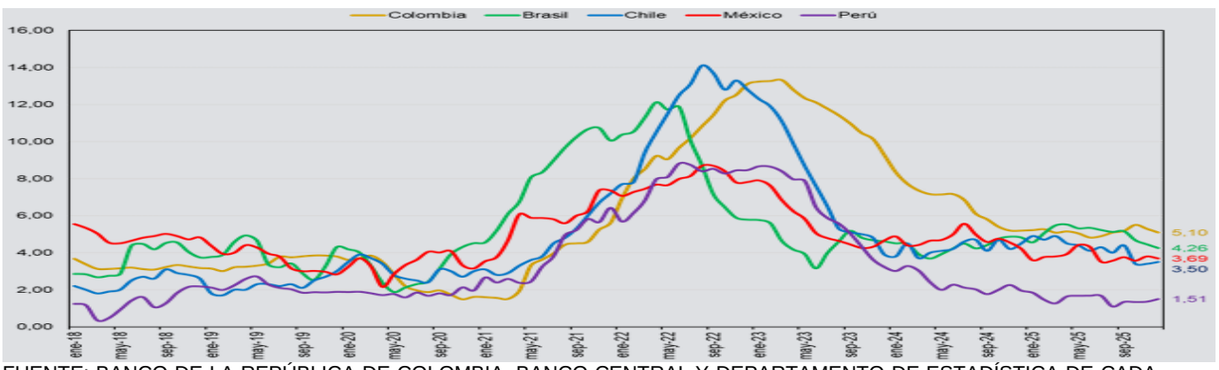
inflación se explican por los alimentos, debido a un ciclo alcista en los precios de los perecederos, aumentos en los costos laborales y a un incremento no anticipado en los precios internacionales de ciertos alimentos y fertilizantes.

Lo anterior, se traduce en un aumento del nivel de precios de rubros esenciales en el gasto de los hogares y que afectan significativamente la capacidad adquisitiva de los hogares más vulnerables. Para el 2026, se espera que la inflación se reduzca levemente. Ni la perspectiva de mercado ni de analistas, para la inflación del próximo año logra ubicarse dentro del rango meta.

El sondeo de analistas del Banco de la República pronosticó en noviembre un 4,53% de inflación para el cierre del 2026, y de los bonos a un año tranzados al final del 2025 se deduce una inflación implícita de 4,7% al cierre del 2025.

Colombia no fue el único país que registró altos niveles de inflación en el periodo postpandemia. También, sucedió en Chile y Brasil, y en una menor magnitud en Perú y México. En la figura, se muestra que, aunque Colombia fue de los últimos países de la región en iniciar su proceso inflacionario, también fue uno de los más demorados en iniciar su proceso de desinflación. Mientras otros países, como Chile y México han logrado moderar la inflación, incluso Perú registra una inflación por debajo del 2%, el caso de Colombia y Brasil no han tenido el mismo éxito a pesar de haber tenido las tasas de intervención más elevadas.

En estos dos países el gasto público ha sido otros de los factores que ha impactado la inflación y que exige en consecuencia un mayor esfuerzo de la política monetaria. En el caso brasilero el peso del gasto público sobre el PIB es significativo y los esfuerzos de austeridad fiscal han resultado insuficientes.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, BANCO CENTRAL Y DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DE CADA PAÍS

En Colombia, tenemos un gasto público desbordado donde el consumo del gobierno alcanzó en el tercer trimestre un crecimiento del 14,2% y para el período enero-septiembre crece 7,2%. El resultado un mayor deterioro de las finanzas como hemos anotado y un menor margen de maniobra para la autoridad monetaria.

MERCADO CAMBIARIO COLOMBIA

La tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar se puede entender como un termómetro de la economía, ya que no solo refleja el valor de una moneda frente a la otra, sino que además, refleja la competitividad del país, el dinamismo del comercio internacional (exportaciones e importaciones), los flujos de inversión, financiación de deuda pública en el exterior, turismo e incluso la inflación, debido a la importaciones significativa de algunos bienes como maquinaria y equipo, electrodomésticos, combustibles, vehículos, productos farmacéuticos, plásticos, cereales, hierro y acero, fertilizantes, entre otros, y por supuesto también servicios de viajes, transporte, telecomunicaciones, servicios financieros, por mencionar algunos.

En otras palabras, el comportamiento de la tasa de cambio se ve afectado por factores locales y globales, reflejando la coyuntura económica actual de la economía colombiana.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. DATO A 31/12/2025

Luego de registrar el pico más alto en noviembre de 2022, ubicándose en $5.061 pesos por dólar. En 2024, el comportamiento de la tasa de cambio tuvo dos momentos. Por una parte, en el primer semestre del año, la tasa de cambio registró una revaluación del peso frente al dólar y luego, en el segundo semestre del año el peso perdió valor frente a la moneda estadounidense alcanzando los $4.478 pesos por dólar. Sin embargo, el valor promedio de la tasa de cambio para el año fue de $4.104 pesos. Este nivel de la T.R.M. les permitió a las empresas y también a los hogares, administrar la incertidumbre política y económica que atravesaba el país. Posteriormente, durante lo corrido del 2025, se observa una caída de la tasa de cambio y para el promedio del año el valor de la T.R.M. es de $4.052 pesos por dólar.

Los factores que explican, principalmente, la revaluación del peso frente al dólar, en lo local, un mayor ingreso de remesas, mayor volumen de las exportaciones de café y a su vez una mejor cotización del precio internacional del grano, las altas tasas de interés atraen capital para invertir en vehículos de renta fija y cierta confianza y estabilidad interna, aunque con riesgos fiscales que pueden incidir en la volatilidad de la tasa de cambio. Por su parte, los factores globales son: los recortes de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal aumentan el apetito por activos emergentes, la calma de conflictos geopolíticos disminuye la demanda de dólar como activo refugio y en general, una devaluación del dólar frente a otras divisas a nivel mundial.

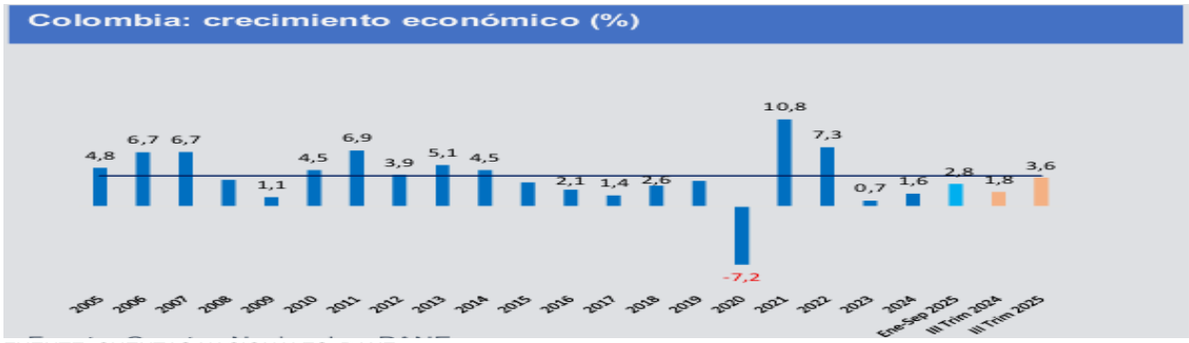
Además de la entrada de dólares por las exportaciones de café y petróleo, remesas, entre otros, en el mes de septiembre se registraron entradas, en el rubro de inversión extranjera de portafolio, por $7.853 millones de dólares correspondientes, en gran medida, a la operación de manejo de deuda externa que realizó la Dirección de Crédito Público en mercados europeos. Y, pata el mes de diciembre, se realizó otra operación de venta de deuda a extranjero que se vio reflejada en la cuenta cambiaria, sin ninguna subasta competitiva, sino que se acordó con un solo prestamista extranjero.

Es importante mencionar que desde hace dos años la Inversión Extranjera Directa (IED) en el país ha venido retrocediendo debido a una mayor percepción de riesgo e incertidumbre política y económica del país, además que la inversión (formación bruta de capital fijo) como porcentaje del PIB para los primes nueve meses del año se ubicó en 16,7%. En años anteriores, alcanzaba niveles del 24% y vale la pena recordar que es necesario enviar señales de confianza y certidumbre a los mercados internacionales para atraer mayores flujos de inversión, ya que la inversión de hoy es la semilla del crecimiento futuro.

CRECIMIENTO ECONOMICO COLOMBIA

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor

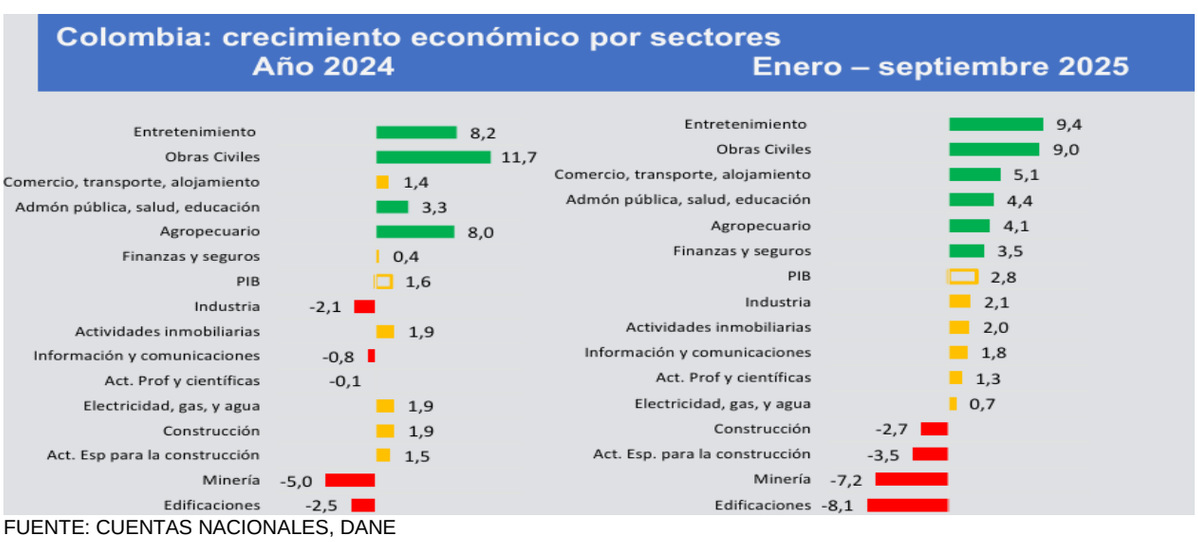
histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible. La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad.



FUENTE: CUENTAS NACIONALES, DANE

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Para el cierre de 2025, Colombia terminará con un crecimiento moderado, con proyecciones muy similares entre analistas (en promedio 2,6%), lo que mantiene nuestra dinámica por debajo del potencial de la economía.

Un gasto público elevado y desordenado genera riesgos significativos: incertidumbre, problemas presupuestales y mayores costos financieros. Por ello, un compromiso real con la disciplina fiscal sería un factor clave para atraer inversión y dar estabilidad al crecimiento. De cara a 2026, el país tiene oportunidades importantes en sectores como industria, construcción, minero-energético, servicios y agroindustria. Con políticas adecuadas que impulsen la productividad, la infraestructura, y la seguridad jurídica, física y energética, no solo se lograría un crecimiento más alto, sino también sostenible y con mayor bienestar. El reto está en recuperar el crecimiento sobre bases sólidas: retomar la estabilidad institucional y lograr que las señales de política económica se orienten hacia la confianza, moderar el nivel de precios y reactivar la inversión privada como motor del desarrollo. Para sostener el crecimiento en el mediano plazo, es clave fortalecer las relaciones con los aliados más representativos, diversificar la canasta exportadora y aprovechar los acuerdos comerciales y la posición estratégica en logística y transporte del país para insertarse en las cadenas globales de valor. Además de contar con un entorno regulatorio estable, incentivos a la formalización y una política industrial moderna.

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realizo con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



FUENTE: ANDI – EOIC

INVERSIÓN
Los resultados del mes de septiembre de 2025 arrojan que el 52,8% de las empresas que contestaron están desarrollando o tiene previsto adelantar proyectos de inversión productiva en el corto plazo, el 44,4% ha decidido no llevar a cabo ningún proyecto de inversión y el 2,8% los ha aplazado. Estos porcentajes son similares a los que tradicionalmente ha registrado la encuesta y demuestran el interés del empresariado en seguir impulsando el país y en buscar oportunidades a pesar de la incertidumbre.

SECTOR ENERGÉTICO

BALANCE DEL SECTOR AL CIERRE DEL 2025

GAS NATURAL
El año 2025 finalizó marcado por una intensa incertidumbre respecto al abastecimiento de corto plazo en gas natural y el incremento en los precios, lo que obligó a los grandes consumidores a priorizar la seguridad de abastecimiento energético para las plantas. El enfoque en soluciones a corto plazo (importación o uso de combustibles alternos) evidenció la falta de una política nacional de exploración.

ENERGÍA ELÉCTRICA
El sistema eléctrico tiene una difícil situación financiera, que puede generar un apagón, al no contar con los recursos necesarios para el funcionamiento de todos los eslabones de la prestación del servicio, incluidos los combustibles para generación eléctrica. Esta situación es generada por las deudas de Air-e con los generadores, por el faltante para cubrir los subsidios que se financian a través de presupuesto nacional, por el no pago de las facturas de entidades de los gobiernos regionales y por los valores que no han sido pagados de la protección brindada para evitar el incremento en los precios de energía durante la pandemia y los años posteriores, es decir, de la opción tarifaria. A esto hay que sumarle, que Afinia tiene una situación que no es sostenible en el mediano plazo, porque de cada 100 pesos que factura solo recauda 54. Adicionalmente, continúan las barreras para la instalación de infraestructura de energía eléctrica.

Solamente se están instalando el 27% de los proyectos de generación que tenían compromisos con el sistema y persiste la demora en la entrada de las líneas de transporte, que en algunos casos sobrepasan los 8 años, como la línea norte, que asegurará el suministro eléctrico de la sabana de Bogotá. En adición, los proyectos para la transición energética encuentran una barrera en la UPME, como consecuencia de la gran cantidad de puntos de conexión solicitados, la falta de recurso humano para su análisis y la escasa capacidad de la red, para permitir el ingreso de nueva energía.

MINERÍA
La operación se sostuvo, pero no creció. Carbón y oro mantuvieron producción relativamente estable, gracias a proyectos ya en marcha y a la disciplina operativa de las empresas grandes. Sin embargo, no hubo reposición de portafolio: la exploración sigue en mínimos históricos y la inversión nueva continúa frenada. El sector aportó caja y divisas, pero vivió de la inercia, no de nuevas apuestas. Persistieron señales contradictorias desde el Gobierno: discurso restrictivo, trámites lentos, inseguridad jurídica y mayor conflictividad social en territorios. Esto encareció el riesgo país minero y sacó a Colombia del radar de varios inversionistas internacionales, justo cuando otros países de la región compiten agresivamente por capital en minerales estratégicos. El resultado es claro: menos proyectos, menos empleo futuro y menor recaudo potencial.

OTROS COMBUSTIBLES
El 2026 presentará una reducción porcentual en la participación de gas natural en la matriz energética del sector industrial, con traslado a combustibles como el Gas Licuado de Petróleo (GLP), Fuel Oil y Carbón. En minería: la perspectiva para 2026 depende menos de los precios internacionales y más de decisiones internas.

El escenario base es de estancamiento controlado, ya que se prevé una continuidad operativa de los proyectos existentes, sin cierres masivos, pero sin arranque de nuevas

inversiones relevantes. Carbón y oro seguirán sosteniendo producción y exportaciones, aunque con márgenes más ajustados.
En minerales estratégicos (cobre, níquel), el potencial existe, pero seguirá congelado si no se destraban licencias y consultas. El mercado ya internalizó el riesgo regulatorio colombiano.

SECTOR SALUD COLOMBIA
El sistema llega al final del año sufriendo las consecuencias de la crisis financiera que atraviesa. El sistema cerró el año con una siniestralidad pura de UPC proyectada de 105,9%, es decir, por cada $100 que entran se gastan casi $106 solo en atención, sin contar administración. El resultado, un déficit operativo de $10,2 billones. Toda la cadena de prestación de servicios lo sufre. Las IPS, por ejemplo, han triplicado su indicador de cartera vencida más castigos en el curso de dos años.

La crisis de recursos ha dejado de ser un tema contable para convertirse en una barrera de acceso real para los colombianos. La evidencia está en el deterioro de la atención: entre enero y septiembre de 2025, las quejas y reclamos (PQRDs) aumentaron un 32%, y las tutelas por salud crecieron un 22% frente al mismo periodo del año anterior.

MERCADO LABORAL COLOMBIA
El mercado laboral colombiano ha enfrentado en los últimos años una serie de choques sin precedentes. Por un lado, en 2020 la pandemia generó una disrupción profunda en la actividad económica. A esto se suman cambios normativos estructurales en materia laboral y tributaria que alteraron de manera directa los costos empresariales y las condiciones de contratación. Por otro lado, el entorno macroeconómico ha estado marcado por altos niveles de inflación, incertidumbre y problemas fiscales que reducen la capacidad de gasto de los hogares y limitan las decisiones de inversión y contratación de las empresas.

Al realizar un análisis de los indicadores laborales desde la pandemia, observamos que esta provocó un colapso de la ocupación y un aumento sustancial tanto de las personas desocupadas como aquellas que quedaron por fuera del mercado laboral, y, además, marcó un precedente y grandes retos en términos de flexibilidad laboral.

Después del impacto de la pandemia, Colombia vivió un ciclo de recuperación acelerada del empleo. Con la reapertura económica, la ocupación se expandió rápidamente: más personas lograron encontrarse ocupadas, disminuyó el número de inactivos y se empezó a vislumbrar una recomposición hacia el empleo formal. Esta fase estuvo marcada por un fuerte retorno al mercado laboral, impulsado tanto por la demanda de empresas como por la necesidad de los hogares de restablecer ingresos laborales.

Aunque el crecimiento económico se estancó durante 2023 y 2024, continuó el aumento del número de personas ocupadas y mejoró el desempleo en estos años, aunque con un impulso mucho menor al registrado en 2022. Además, la informalidad dejó de bajar y comenzó a estancarse, y la población inactiva avanzó nuevamente, lo que genera riesgos sobre la tasa de desempleo al reducir presión sobre el mercado laboral al haber menos personas buscando empleo.

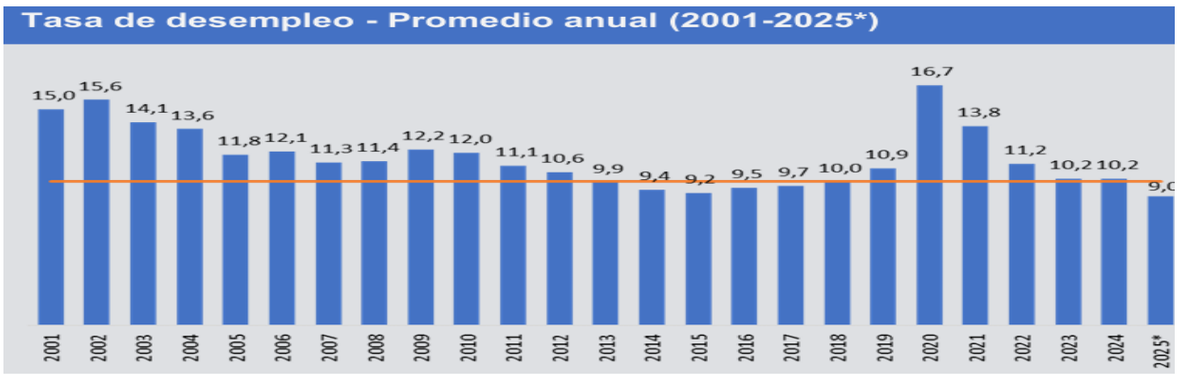
Para el 2025, el mercado laboral colombiano presenta avances importantes, pero también con desafíos claros y acumulados: una informalidad persistente como principal barrera estructural y los efectos prolongados de la pandemia en flexibilización laboral, además, de un entorno marcado por altos costos laborales derivados de aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación. Debemos considerar también la aprobación en este año de la reforma laboral, la cual consideramos insuficiente y poco alineada con la generación de empleo. En ese sentido, los indicadores del mercado laboral para 2025 alcanzaron resultados positivos.

La ocupación mostró una expansión significativa: en el promedio del año hasta noviembre de 2025, el país registró 23,8 millones de personas ocupadas, lo que representó un incremento de 808 mil personas frente al mismo periodo del año anterior.



FUENTE DANE

El desempleo continuó su tendencia descendente durante el año. En promedio para el periodo enero-noviembre, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 9,0%, consolidando una reducción frente al mismo periodo de 2024, y siendo una de las tasas más bajas alcanzadas en los últimos 10 años.



FUENTE DANE

Por lo anterior, el número de desocupados en 2025 se ubicó, en promedio hasta noviembre, en 2,3 millones de personas, representando una disminución de 279 mil personas frente al periodo enero-noviembre de 2024.

Asimismo, la informalidad permaneció como uno de los principales retos de 2025. Aunque el empleo aumentó de manera amplia, la informalidad se estabilizó, ubicándose en 55,7% en promedio hasta noviembre de 2025. Estos resultados son una muestra que, sin transformaciones significativas en materia productiva como mejoras en el nivel educativo, condiciones para que las empresas se formalicen y crezcan, e incentivos para una mayor inversión, será difícil lograr cambios estructurales y sostenibles en el mercado laboral colombiano.

El dinamismo sectorial fue un componente crucial del desempeño laboral en el periodo enero – noviembre de 2025. Las ramas que más contribuyeron a la expansión del empleo fueron alojamiento y servicios de comida (+157 mil empleos), transporte y almacenamiento (+120 mil), el sector agropecuario (+116 mil), administración pública, salud y educación (+112 mil), industria manufacturera (+109 mil) y construcción (+77 mil).

Se trata, en su mayoría, de actividades intensivas en mano de obra y con alta absorción de trabajadores, pero que también presentan niveles de informalidad relativamente elevados, especialmente en zonas rurales. Para el cierre de 2025, el Banco de la República estima que la tasa de desempleo se ubicará en 9,0% y hacia 2026, se espera que continúe esta tendencia decreciente hasta alcanzar una tasa de 8,8%. No obstante, más que observar un dato puntual, es necesario analizar su comportamiento en conjunto con la calidad del empleo y las oportunidades disponibles. La meta debe ser lograr un crecimiento económico homogéneo en los sectores, ya que, a mayor crecimiento, habrá más y mejores oportunidades de empleo, en especial para la población joven y para las mujeres.

EXPORTACIONES COLOMBIA

El desempeño del comercio exterior colombiano en 2025 continúa reflejando las limitaciones estructurales de una economía que aún no logra materializar todo su potencial exportador.

Tras la fuerte contracción en las exportaciones en 2023 (-12,5%) se evidenció una recuperación parcial, pero no suficiente, durante 2024 (-0,4%), el desempeño de 2025 confirma que esta mejora ha sido frágil y altamente dependiente de factores coyunturales.

Si bien hay una tendencia positiva del total de exportaciones frente a las variaciones negativas del año corrido registradas en 2023 y 2024, la evolución en 2025 no supera el 6%. Aunque los bienes industrializados, otras transacciones y el resto de bienes y servicios exportados presentan crecimientos positivos entre enero y noviembre del 3,2%, 0,7% y 21,1%, respectivamente, el bajo dinamismo del total de exportaciones corresponde al desempeño de las exportaciones de bienes primarios, ya que solo crecieron el 0,1% en el periodo enero – noviembre de 2025 frente al mismo periodo del año anterior y representan más del 50% del total de las exportaciones.

Durante 2025, el balance exportador sigue condicionado por el débil desempeño de las exportaciones tradicionales, afectadas por menores precios internacionales, cambios en la demanda global y mayores restricciones comerciales en mercados clave. Las ventas externas en toneladas métricas del petróleo y sus derivados cayeron un -5,3%, pero la disminución en miles de dólares fue aún más drástica (-16,5%), explicada en parte por la caída del precio del petróleo (-25%). El carbón continúa con esta misma tendencia: presenta caídas en las exportaciones, medidas en toneladas métricas y en miles de dólares del orden de -23% y -32%, junto con disminución del -16% en su precio internacional.

El ferroníquel también experimenta una mayor contracción en las exportaciones en miles de dólares (11,4%) que en las ventas externas medidas en toneladas métricas (-4,2%), y una reducción del precio internacional del níquel del -4%. Por su parte, el café presenta un aumento significativo, tanto en las ventas externas medidas en toneladas métricas como en miles de dólares (17,8% y 79,1%, respectivamente) y un incremento del 65% en su precio internacional.

Desde la perspectiva sectorial resulta clave analizar el desempeño de las exportaciones del sector industrial y agropecuario, que en conjunto concentran el 69,6% del total exportado, con participaciones de 59% y 10,5%, respectivamente. El sector industrial exhibe en 2025 un desempeño favorable frente al año anterior, con un crecimiento acumulado del 14,4% a noviembre y ventas externas que alcanzan un poco menos de 27 mil millones de dólares. Este resultado está explicado por el dinamismo de varios subsectores manufactureros, entre los que sobresalen la elaboración de productos alimenticios (54,4%), donde la elaboración de productos de café con una variación del 74,3% explica este alto crecimiento; elaboración de sustancias y productos químicos (9,8%); y elaboración de productos metalúrgicos básicos (7,1%).



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. DATO 2025*

IMPORTACIONES COLOMBIA

En cuanto a las importaciones, la evolución reciente confirma la elevada dependencia de la economía colombiana de bienes provenientes del exterior. El comportamiento de las compras externas ha sido positivo en los últimos meses, alcanzando un monto entre enero – octubre de 2025 de 58.561 millones de dólares CIF y representando una variación del 11,4% respecto al mismo periodo de 2024. En cuanto al origen, China se consolidó como el principal proveedor, con importaciones por 15.937 millones de dólares, una expansión de 23,6% y una participación del 27,2%, seguido por Estados Unidos, con 13.609 millones de

dólares (23,2% del total). La Unión Europea representó el 12,8% de las importaciones, con un crecimiento de 5,1%, destacando la participación de Alemania.

A nivel regional, los países de la ALADI concentraron el 16,3% del total importado. Desde una perspectiva sectorial, las importaciones continúan dominadas en un 93,1% por el sector industrial, con una variación año corrido del 12,6%. Los subsectores que explican el dinamismo de las compras externas de la industria son los productos alimenticios, con una contribución del 8% a las importaciones totales y un crecimiento del 12,9%; las sustancias y productos químicos, que experimentaron un aumento del 10,6% y representaron el 14,4%.

La importación de vehículos automotores registra un crecimiento notable en 2025 y se consolida como uno de los principales componentes más dinámicos de subsectores de las compras externas del país. En el periodo enero – octubre, las importaciones relacionadas a la fabricación de vehículos automotores alcanzaron 5.248 millones de dólares CIF, lo que representa un aumento de 33,8% frente al mismo periodo del año anterior y una contribución cercana a 2,5 puntos porcentuales al crecimiento total de las importaciones. Este rubro, de por sí, representa alrededor del 9% de las importaciones totales.

El mayor impulso proviene de la fabricación de vehículos automotores y sus motores, cuyas importaciones ascendieron a 4.444 millones de dólares, con un crecimiento de 40,6%, reflejando una recuperación significativa de la demanda interna y una mayor entrada de vehículos terminados como necesidad de satisfacer dicha demanda. En menor medida (por su participación), también se observa un aumento en la importación de carrocerías, remolques y semirremolques, que crecieron 73,9%.

En conjunto, estas cifras confirman que el dinamismo del sector está altamente concentrado en vehículos completos, lo que refuerza a dependencia externa en este segmento y plantea desafíos para el fortalecimiento de encadenamientos productivos locales. Tras un periodo de déficits persistentes desde mediados de la década pasada, el desbalance externo se amplió nuevamente en los años recientes, impulsado por la recuperación de la demanda interna y la elevada dependencia de bienes importados.

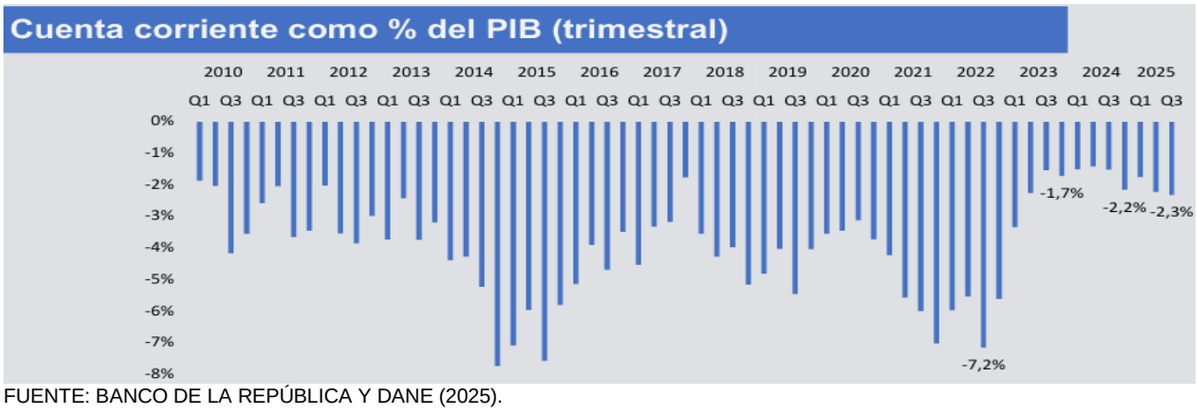
En 2024, el déficit comercial se ubicó alrededor de –10.807 millones de dólares, mientras que en lo corrido de 2025 hasta octubre este se profundiza hasta aproximadamente –13.652 millones de dólares, con exportaciones cercanas a 41.640 millones de dólares frente a importaciones por 55.292 millones de dólares. Este comportamiento evidencia que, pese a episodios de recuperación exportadora, la estructura del comercio exterior sigue consolidando un déficit que limita la resiliencia macroeconómica y refuerza la necesidad de avanzar en una estrategia de mayor diversificación y sofisticación productiva.



FUENTE: ELABORACIÓN ANDI, CON INFORMACIÓN DEL DANE. 2025*: DATO DE AÑO CORRIDO ENERO – OCTUBRE.

La cuenta corriente como porcentaje del PIB continúa mostrando un déficit estructural en la economía colombiana, aunque con una moderación parcial en los trimestres más recientes. A lo largo del periodo 2010–2025, el balance externo ha permanecido persistentemente negativo, con episodios de ampliación significativa en momentos de fuerte deterioro de los términos de intercambio. Tras los máximos déficits observados en 2021 y 2022, cuando la cuenta corriente superó el –7% del PIB, se evidenció una corrección gradual durante 2023 y 2024, asociada a una desaceleración del consumo, menores importaciones y un ajuste macroeconómico más amplio. En 2025, el déficit se mantiene en niveles cercanos al –2% a –

3% del PIB, lo que sugiere una mejora relativa frente a años anteriores, aunque todavía refleja una dependencia significativa del financiamiento externo.



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA Y DANE (2025).

COMPETITIVIDAD COLOMBIA

Ser un país competitivo en el escenario internacional tiene que ser una de las prioridades de Colombia. La agenda de competitividad se ha dejado a un lado por resolver temas de corto plazo sin una agenda clara de largo plazo que guie al país a ser el más competitivo de la región y lograr posicionarse también a nivel mundial.

Ranking de Competitividad IMD

- ✓ En el más reciente reporte de competitividad del IMD del año 2025, si bien Colombia reporta una mejora en 3 posiciones con respecto al año anterior, se debe revisar en detalle los indicadores que muestran esta dinámica positiva, y que nos ubica en la posición 54, únicamente superado por Chile (posición 42) de los países de América Latina analizados en el ranking.
- ✓ El pilar de desempeño económico fue el que tuvo la más significativa mejora. Dentro de este pilar, la economía doméstica, comercio exterior y empleo son los temas en los que se tuvo mayor mejoría. Sin embargo, si se revisa en detalle los indicadores que reflejan este supuesto avance, vemos que el indicador que explica el desempeño económico es el crecimiento real en la formación bruta de capital fijo, que lo que refleja es un crecimiento significativo debido a un año anterior con resultados desfavorables, por lo tanto no se puede considerar que la inversión está teniendo una dinámica muy favorable, ya que como se evidenció en este documento, es una variable que se ha rezagado significativamente en los últimos años y no constituye uno de los motores de crecimiento de la economía. En comercio exterior, el avance se explica principalmente por la recepción de turistas, mientras que en empleo los indicadores que muestran un avance representativo es el crecimiento en el empleo y el crecimiento en el empleo de largo plazo.
- ✓ En eficiencia del gobierno se evidencia la desmejora en las finanzas públicas, con indicadores de déficit, deuda, pago de intereses en retroceso, que como se ha mencionado a lo largo del documento es una de las crisis que está viviendo el país.

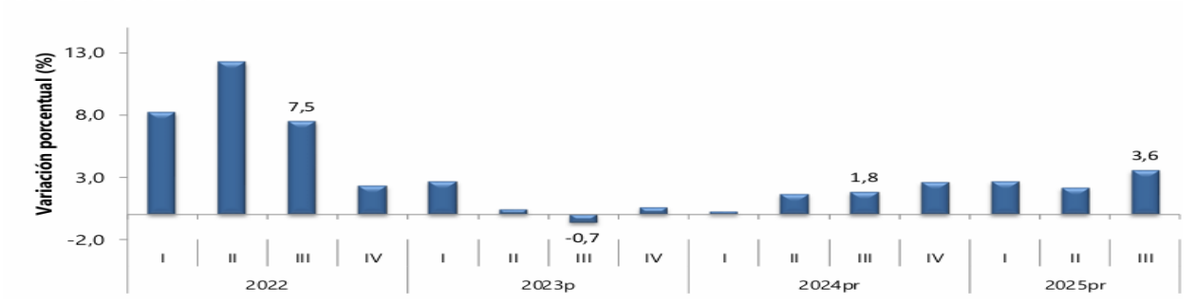
IMD Ranking de Competitividad 2025

	2024	2025	Cambio en la posición
Competitividad Global	**57**	**54**	**3**
Desempeño Económico	**58**	**49**	**9**
Economía Doméstica	66	51	15
Comercio Exterior	61	49	12
Inversión Extranjera	32	31	1
Empleo	62	53	9
Precios	6	21	-15
Eficiencia del Gobierno	**64**	**65**	**-1**
Finanzas Públicas	44	55	-11
Política Fiscal	47	48	-1
Marco Institucional	58	59	-1
Legislación para los Negocios	64	65	-1
Marco Social	66	67	-1
Eficiencia en los negocios	**50**	**47**	**3**
Productividad y eficiencia	54	60	-6
Mercado Laboral	44	35	9
Finanzas	63	63	0
Prácticas Administrativas	26	22	4
Actitudes y Valores	47	45	2
Infraestructura	**54**	**56**	**-2**
Infraestructura Básica	40	43	-3
Infraestructura Tecnológica	53	55	-2
Infraestructura Científica	52	59	-7
Salud y Medio Ambiente	50	51	-1
Educación	60	59	1

FUENTE ANDI

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



FUENTE DANE

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
Industrias manufactureras crece 1,5%.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN
Como se observa en el gráfico, el número de empresas con Registro Mercantil activo y renovado en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2017 y 2025, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo.

Para el año 2025 se observa un crecimiento significativo del 4,6 %, alcanzando un stock de 91.293 unidades productivas, lo que evidencia una tendencia sostenida de expansión de la base empresarial año tras año. Este resultado refleja no solo la solidez y capacidad de adaptación del tejido empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y de un entorno de mercado relativamente favorable.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

FUENTE DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%.

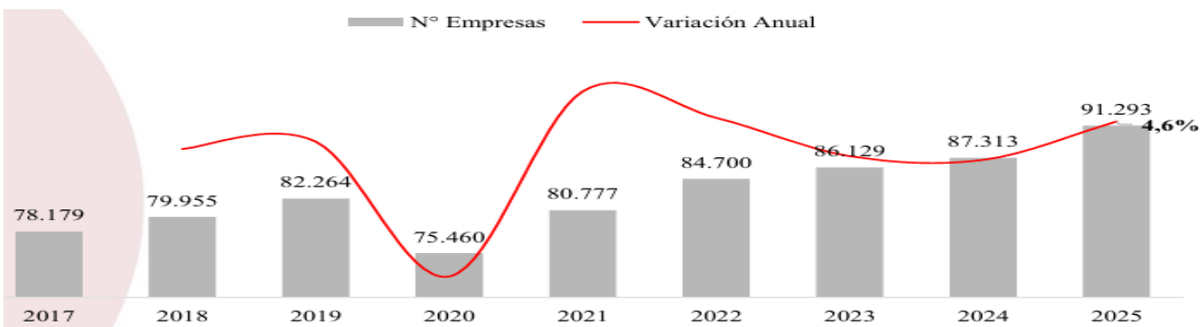
Esta variación se explica principalmente por:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

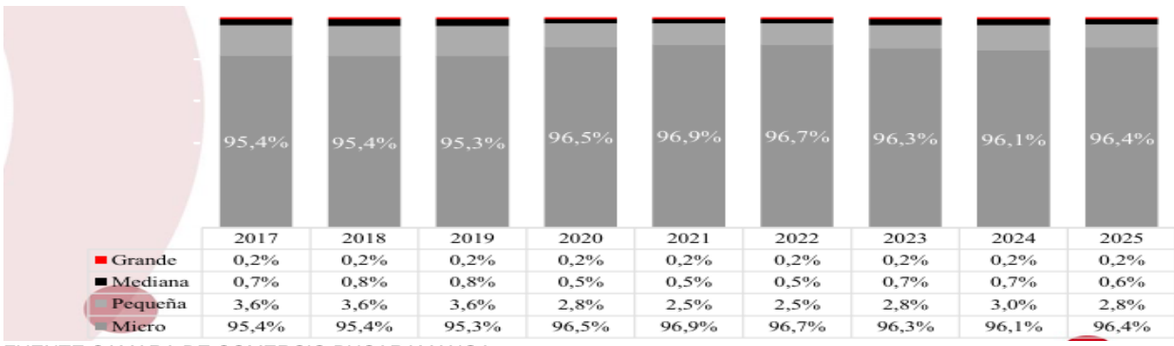
STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, como se observa en el gráfico 2, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 96,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB.

En 2025, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,4%), seguidas de las pequeñas (2,8%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial.

En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 4,8%, pasando de 83.943 unidades productivas en 2024 a 88.007 en 2025. Este crecimiento se encuentra alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Por su parte, las pequeñas empresas presentaron una disminución del 3,4%, al pasar de 2.611 unidades en 2024 a 2.522 en 2025.

No obstante, la contracción registrada en las pequeñas, medianas y grandes empresas refleja limitaciones en los procesos de consolidación y escalamiento empresarial, lo que restringe el fortalecimiento de segmentos con mayor capacidad de generación de empleo formal, productividad e innovación. En este contexto, si bien el dinamismo de las microempresas contribuye a la sostenibilidad del tejido productivo, persiste el desafío de impulsar el crecimiento empresarial hacia tamaños superiores, como condición necesaria para mejorar la competitividad y reducir las brechas de productividad en la región.



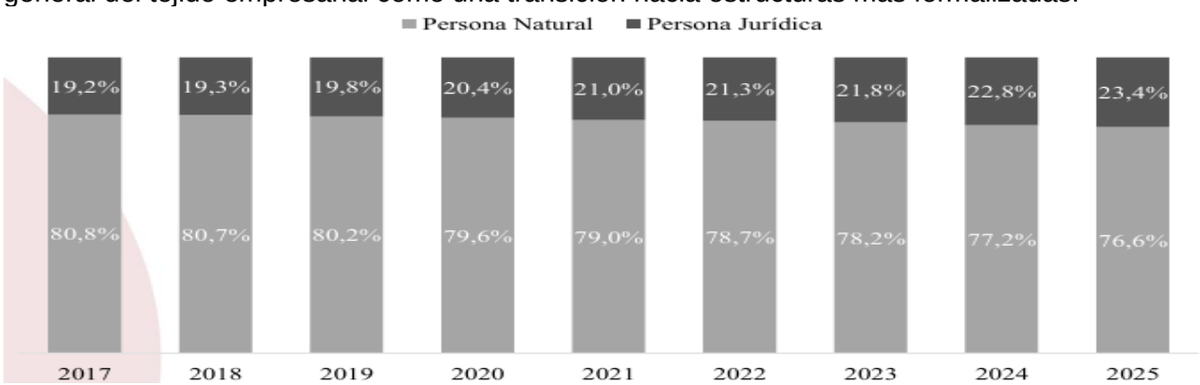
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	3,0%	2,8%
Micro	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,1%	96,4%

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA SANTANDER

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2025, se registraron 21.387 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un aumento del 7,4% respecto al año anterior, con 1.470 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad, acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas.

Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 80,8% en 2017 a 76,6% en 2025. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento, aumentando en 3,7% con relación a 2024, al pasar de 67.396 a 69.906 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

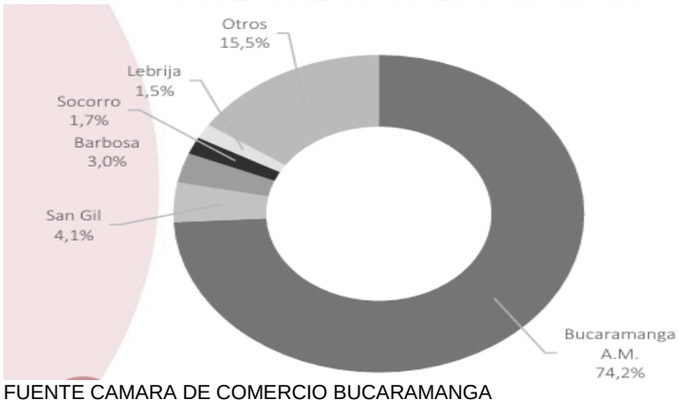
STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER
78,2% 2023 77,2% 2024 76,6% 2025 A nivel sectorial, el 43,8% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2025 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,5%) y Servicios de comida y alojamiento (10,9%).

En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 67,2% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla las mayores variaciones con respecto al 2024 se presentaron en las Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (crecimiento de 19,4%), en Otras actividades de Servicio (crecimiento de 8,8%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (crecimiento de 8,1%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (crecimiento de 7,4%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Educación (crecimiento de 2,1%). En 2025 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 5.259 empresas con Registro Mercantil. Por otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $21,5 billones de pesos, lo cual representa el 35,9% de las ventas totales por sector.

Actividad económica	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	44,1%	43,8%
Industria manufacturera	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%	12,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%	10,9%
Construcción	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	4,8%	4,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,8%	5,8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%	3,0%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,8%	2,7%
Otras actividades de servicio	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%	4,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%	2,5%
Información y Comunicaciones	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,7%	1,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

DISTRIBUCCION EMPRESAS NUEVAS MUNICIPIOS SANTANDER



En el primer semestre de 2025, Bucaramanga y su área metropolitana registraron la creación de 5.778 nuevas empresas, lo que supone un descenso del 2,9% respecto al mismo periodo del año pasado.

FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

NUEVAS EMPRESAS CONSTITUIDAS SANTANDER



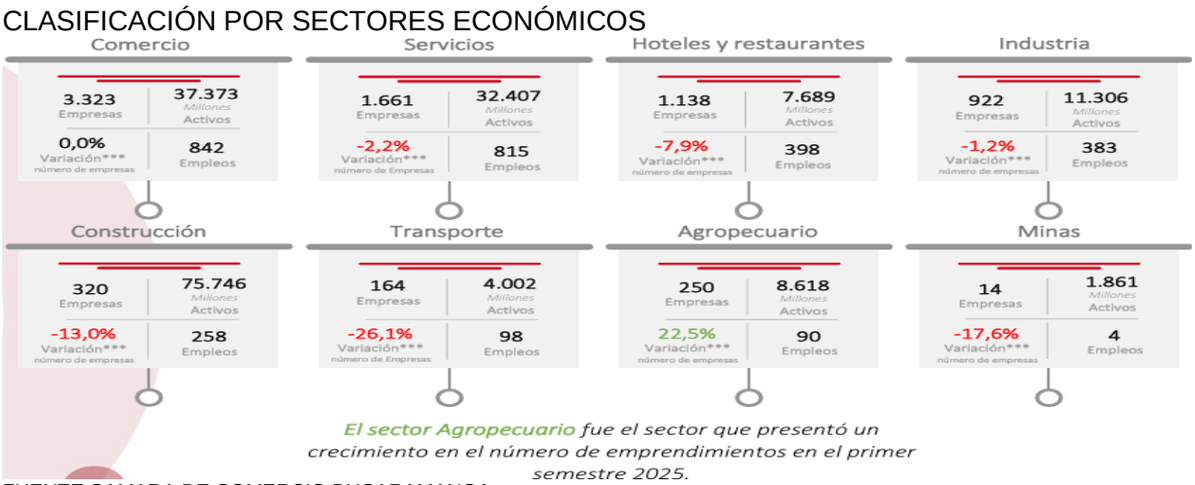
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS NUEVAS SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



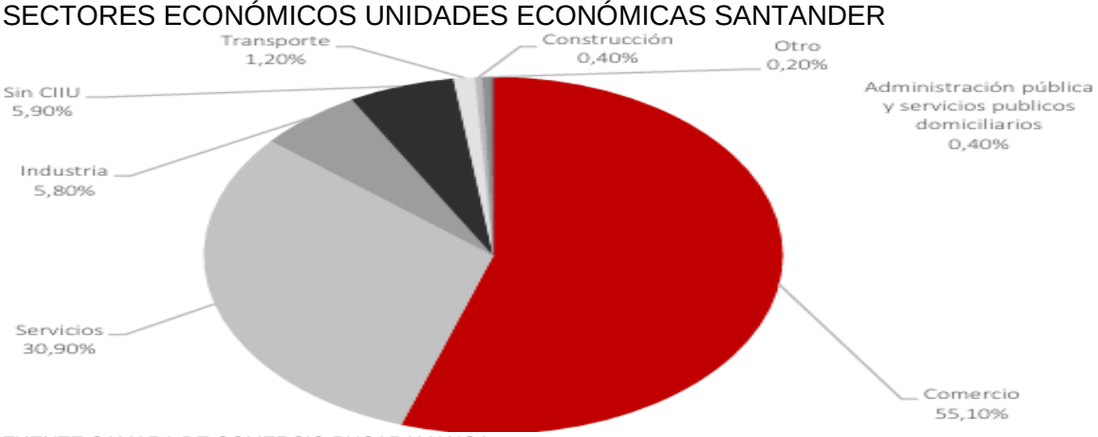
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

CLASIFICACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS



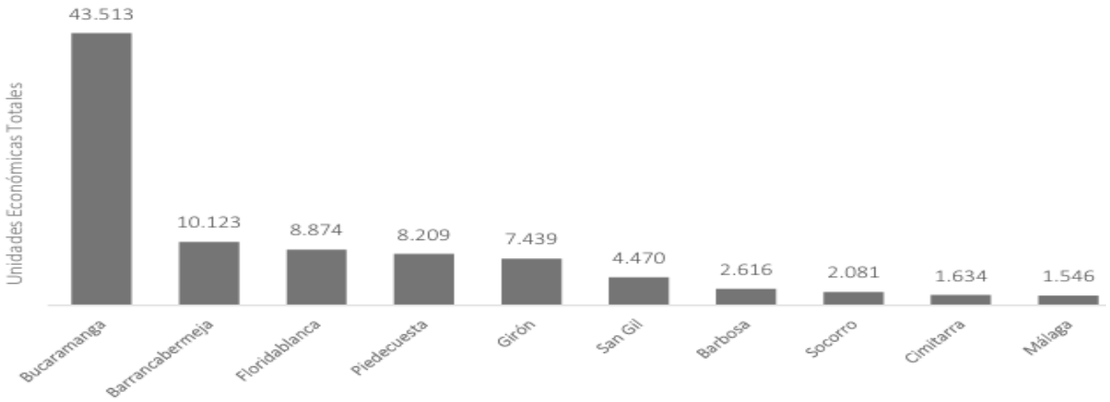
FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

SECTORES ECONÓMICOS UNIDADES ECONÓMICAS SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

RANKING DE LOS 10 MUNICIPIOS DE SANTANDER CON MAYOR NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

UNIDADES ECONÓMICAS TOTALES POR PROVINCIAS DE SANTANDER



FUENTE CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA

Se evidencia una fuerte concentración territorial de las unidades económicas en el departamento de Santander. La Provincia Metropolitana concentra 71.210 unidades económicas, cifra que supera ampliamente al resto de provincias y confirma su papel como principal núcleo productivo y empresarial del departamento. En un segundo nivel se ubica la provincia de Yariguíes, con 14.316 unidades económicas, seguida por Vélez (8.418)

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza

del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción
Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos
Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PIB
TASA DE CRECIMIENTO

CONCEPTO	2023PR				2024PR				2025PR		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	5,9	-0,8	0,9	2,3	3,0	5,0	1,7	2,7	-2,7	1,2	-1,4
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-1,9	-20,9	-19,1	-20,2	-14,7	7,2	4,2	7,0	1,4	-0,1	2,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-2,0	-28,1	-8,5	-1,2	6,3	34,0	18,4	11,5	11,2	20,6	7,0
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,3	-8,5	-4,2	-1,0	-1,4	9,6	7,3	5,5	4,9	7,2	2,7
CONSTRUCCIÓN	-16,4	-40,4	-27,1	-23,4	-5,1	24,4	1,7	6,8	4,7	9,6	13,4
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	3,6	-32,2	-20,0	-6,3	-2,4	40,4	34,5	19,5	15,3	23,3	8,1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0,9	-5,6	-1,9	-3,5	2,6	10,6	13,2	18,5	21,3	17,9	14,0
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	2,5	1,1	2,1	3,3	4,9	3,3	2,1	3,5	-3,2	11,3	9,2
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2,1	0,8	1,4	1,6	2,3	2,8	2,5	2,6	2,1	1,9	2,1
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,9	-12,3	-7,4	-3,8	0,7	14,5	13,1	11,0	9,9	12,3	7,9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	1,5	-3,3	-0,9	2,9	4,5	9,4	9,2	7,1	6,5	9,1	2,9
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	5,5	-33,5	-11,1	-6,5	9,2	73,6	31,9	32,2	37,6	36,5	36,9
VALOR AGREGADO BRUTO	**0,6**	**-16,5**	**-8,9**	**-3,8**	**0,9**	**17,8**	**13,4**	**10,5**	**8,4**	**12,7**	**6,6**
IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES SOBRE LOS PRODUCTOS	2,5	-17,1	-8,1	-2,4	1,2	23,4	17,3	14,0	11,5	13,4	10,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**0,8**	**-16,5**	**-8,8**	**-3,6**	**0,9**	**18,3**	**13,8**	**10,8**	**8,7**	**12,8**	**7,0**

CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023PR	2024PR	2025PR
	COLOMBIA	**54.471**	**55.579**	**57.280**
91	AMAZONAS	104	113	114
05	ANTIOQUIA	6.897	7.024	7.459
81	ARAUCA	885	902	957
08	ATLÁNTICO	405	411	436
11	BOGOTÁ D.C.	13	13	13
13	BOLÍVAR	1.374	1.449	1.469

15	BOYACÁ	2.528	2.571	2.574
17	CALDAS	1.311	1.328	1.305
18	CAQUETÁ	526	541	533
85	CASANARE	1.555	1.583	1.686
19	CAUCA	1.884	1.903	1.997
20	CESAR	1.326	1.343	1.376
27	CHOCÓ	668	687	707
23	CÓRDOBA	1.557	1.595	1.613
25	CUNDINAMARCA	7.471	7.594	7.896
94	GUAINÍA	30	32	32
95	GUAVIARE	147	149	157
41	HUILA	2.368	2.439	2.441
44	LA GUAJIRA	387	391	392
47	MAGDALENA	1.744	1.744	1.746
50	META	3.123	3.185	3.431
52	NARIÑO	1.916	2.006	2.013
54	NORTE DE SANTANDER	1.299	1.323	1.330
86	PUTUMAYO	187	192	197
63	QUINDÍO	1.056	1.057	1.121
66	RISARALDA	887	898	925
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	15	17	17
68	SANTANDER	4.452	4.471	4.557
70	SUCRE	702	729	752
73	TOLIMA	2.783	2.840	2.937
76	VALLE DEL CAUCA	4.674	4.856	4.913
97	VAUPÉS	19	19	18
99	VICHADA	182	186	192
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**43.693**	**36.882**	**36.946**
91	AMAZONAS	1	1	1
05	ANTIOQUIA	2.188	2.611	2.960
81	ARAUCA	1.691	1.724	1.677
08	ATLÁNTICO	113	92	99
11	BOGOTÁ D.C.	333	222	221
13	BOLÍVAR	821	721	771
15	BOYACÁ	1.661	1.432	1.158
17	CALDAS	165	205	205
18	CAQUETÁ	13	11	11
85	CASANARE	6.177	5.263	4.865
19	CAUCA	167	120	123
20	CESAR	6.338	4.579	4.113

27	CHOCÓ	370	429	428
23	CÓRDOBA	298	353	334
25	CUNDINAMARCA	395	292	234
94	GUAINÍA	21	12	22
95	GUAVIARE	2	2	2
41	HUILA	824	790	760
44	LA GUAJIRA	3.166	1.424	2.853
47	MAGDALENA	38	31	36
50	META	14.888	13.226	12.377
52	NARIÑO	119	77	77
54	NORTE DE SANTANDER	326	294	197
86	PUTUMAYO	957	653	694
63	QUINDÍO	24	16	17
66	RISARALDA	46	45	43
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1	1	1
68	SANTANDER	2.232	1.866	1.780
70	SUCRE	48	47	46
73	TOLIMA	596	537	491
76	VALLE DEL CAUCA	141	92	109
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	2	1	1
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**103.863**	**93.679**	**109.005**
91	AMAZONAS	12	11	12
05	ANTIOQUIA	20.460	18.103	21.810
81	ARAUCA	132	121	140
08	ATLÁNTICO	6.100	5.609	6.613
11	BOGOTÁ D.C.	19.576	16.889	20.226
13	BOLÍVAR	4.852	4.407	5.198
15	BOYACÁ	2.918	2.568	3.086
17	CALDAS	1.808	1.685	1.977
18	CAQUETÁ	102	96	104
85	CASANARE	326	325	369
19	CAUCA	2.631	2.504	2.691
20	CESAR	565	551	627
27	CHOCÓ	31	28	33
23	CÓRDOBA	1.482	1.400	1.555
25	CUNDINAMARCA	11.126	10.203	11.815
94	GUAINÍA	8	8	9
95	GUAVIARE	12	11	12
41	HUILA	500	486	534

44	LA GUAJIRA	56	53	58
47	MAGDALENA	470	455	527
50	META	695	673	755
52	NARIÑO	366	327	384
54	NORTE DE SANTANDER	846	734	881
86	PUTUMAYO	31	29	32
63	QUINDÍO	356	328	374
66	RISARALDA	1.890	1.789	2.005
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	16	18
68	SANTANDER	9.946	8.828	10.028
70	SUCRE	574	512	614
73	TOLIMA	1.903	1.688	1.872
76	VALLE DEL CAUCA	14.087	13.253	14.710
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	4	4	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**26.605**	**25.906**	**27.239**
91	AMAZONAS	18	18	18
05	ANTIOQUIA	5.371	5.228	5.531
81	ARAUCA	34	33	34
08	ATLÁNTICO	2.563	2.486	2.652
11	BOGOTÁ D.C.	4.330	4.233	4.375
13	BOLÍVAR	854	824	864
15	BOYACÁ	1.348	1.337	1.452
17	CALDAS	717	698	737
18	CAQUETÁ	26	25	26
85	CASANARE	221	216	220
19	CAUCA	420	404	418
20	CESAR	333	319	328
27	CHOCÓ	33	32	32
23	CÓRDOBA	559	542	571
25	CUNDINAMARCA	2.856	2.807	2.988
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	5	5	5
41	HUILA	603	596	625
44	LA GUAJIRA	420	416	431
47	MAGDALENA	192	182	195
50	META	315	305	308
52	NARIÑO	160	159	165
54	NORTE DE SANTANDER	300	289	306
86	PUTUMAYO	17	17	17

63	QUINDÍO	154	148	155
66	RISARALDA	313	306	318
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	24	24	25
68	SANTANDER	1.180	1.140	1.193
70	SUCRE	142	137	143
73	TOLIMA	429	427	448
76	VALLE DEL CAUCA	2.660	2.547	2.656
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	3
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**55.893**	**40.923**	**43.254**
91	AMAZONAS	34	25	25
05	ANTIOQUIA	10.189	7.212	8.566
81	ARAUCA	191	159	164
08	ATLÁNTICO	2.426	1.722	1.828
11	BOGOTÁ D.C.	9.729	6.970	6.832
13	BOLÍVAR	3.291	2.385	2.432
15	BOYACÁ	2.544	1.912	1.874
17	CALDAS	902	710	768
18	CAQUETÁ	346	286	290
85	CASANARE	410	316	326
19	CAUCA	1.340	1.016	1.044
20	CESAR	705	585	689
27	CHOCÓ	171	128	131
23	CÓRDOBA	975	707	687
25	CUNDINAMARCA	3.539	2.516	2.454
94	GUAINÍA	46	35	40
95	GUAVIARE	55	49	44
41	HUILA	1.162	930	1.054
44	LA GUAJIRA	661	541	601
47	MAGDALENA	738	548	633
50	META	1.410	1.025	1.019
52	NARIÑO	1.154	932	915
54	NORTE DE SANTANDER	1.248	1.011	1.173
86	PUTUMAYO	233	197	218
63	QUINDÍO	569	398	428
66	RISARALDA	881	698	669
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	38	30	29
68	SANTANDER	4.914	3.338	3.198
70	SUCRE	729	605	599
73	TOLIMA	1.485	1.132	1.233

76	VALLE DEL CAUCA	3.804	2.729	3.249
97	VAUPÉS	28	20	20
99	VICHADA	63	47	47
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**150.890**	**130.234**	**157.401**
91	AMAZONAS	199	150	188
05	ANTIOQUIA	21.038	18.441	22.805
81	ARAUCA	466	419	479
08	ATLÁNTICO	7.674	6.786	8.114
11	BOGOTÁ D.C.	44.388	38.389	44.805
13	BOLÍVAR	5.493	4.052	5.611
15	BOYACÁ	4.320	3.538	4.246
17	CALDAS	2.365	2.107	2.578
18	CAQUETÁ	664	530	634
85	CASANARE	2.368	2.186	2.332
19	CAUCA	1.946	1.599	2.058
20	CESAR	2.011	1.666	2.013
27	CHOCÓ	508	378	511
23	CÓRDOBA	2.242	1.849	2.405
25	CUNDINAMARCA	7.893	7.155	8.788
94	GUAINÍA	52	41	50
95	GUAVIARE	129	101	129
41	HUILA	2.378	2.112	2.489
44	LA GUAJIRA	1.277	1.001	1.373
47	MAGDALENA	2.472	2.085	2.709
50	META	3.520	3.023	3.491
52	NARIÑO	2.525	2.286	2.864
54	NORTE DE SANTANDER	2.451	2.138	2.645
86	PUTUMAYO	512	435	512
63	QUINDÍO	1.445	1.292	1.632
66	RISARALDA	2.774	2.501	3.037
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	828	572	848
68	SANTANDER	7.448	6.554	7.953
70	SUCRE	1.275	1.064	1.381
73	TOLIMA	3.295	2.708	3.419
76	VALLE DEL CAUCA	14.811	12.931	15.152
97	VAUPÉS	62	48	59
99	VICHADA	60	47	66
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**24.821**	**24.175**	**26.939**

91	AMAZONAS	4	4	5
05	ANTIOQUIA	3.619	3.614	3.938
81	ARAUCA	31	29	31
08	ATLÁNTICO	1.011	1.012	1.161
11	BOGOTÁ D.C.	10.106	9.859	11.218
13	BOLÍVAR	597	596	638
15	BOYACÁ	367	366	396
17	CALDAS	396	377	437
18	CAQUETÁ	67	63	68
85	CASANARE	73	69	74
19	CAUCA	181	171	201
20	CESAR	236	229	246
27	CHOCÓ	37	36	38
23	CÓRDOBA	446	423	498
25	CUNDINAMARCA	1.244	1.178	1.367
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	6	6	6
41	HUILA	345	332	353
44	LA GUAJIRA	87	83	89
47	MAGDALENA	278	279	320
50	META	332	313	336
52	NARIÑO	217	205	240
54	NORTE DE SANTANDER	235	224	210
86	PUTUMAYO	13	12	13
63	QUINDÍO	153	144	154
66	RISARALDA	401	378	405
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	17	17	16
68	SANTANDER	1.462	1.373	1.580
70	SUCRE	165	156	143
73	TOLIMA	483	481	466
76	VALLE DEL CAUCA	2.208	2.142	2.285
97	VAUPÉS	0	0	0
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**41.505**	**42.441**	**43.898**
91	AMAZONAS	16	16	17
05	ANTIOQUIA	6.660	6.828	7.171
81	ARAUCA	63	64	66
08	ATLÁNTICO	1.753	1.791	1.817
11	BOGOTÁ D.C.	20.600	21.070	21.794
13	BOLÍVAR	765	782	805

15	BOYACÁ	475	485	502
17	CALDAS	455	466	482
18	CAQUETÁ	99	101	104
85	CASANARE	188	191	196
19	CAUCA	286	292	301
20	CESAR	303	310	318
27	CHOCÓ	72	73	75
23	CÓRDOBA	347	355	367
25	CUNDINAMARCA	694	710	735
94	GUAINÍA	7	7	7
95	GUAVIARE	15	15	16
41	HUILA	420	430	444
44	LA GUAJIRA	151	154	161
47	MAGDALENA	323	329	338
50	META	493	501	513
52	NARIÑO	407	417	429
54	NORTE DE SANTANDER	438	448	463
86	PUTUMAYO	61	62	64
63	QUINDÍO	222	227	235
66	RISARALDA	522	533	550
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	40	41	42
68	SANTANDER	1.443	1.470	1.516
70	SUCRE	189	194	199
73	TOLIMA	529	541	557
76	VALLE DEL CAUCA	3.456	3.523	3.599
97	VAUPÉS	3	3	3
99	VICHADA	10	10	11
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023^{PR}**	**2024^{PR}**	**2025^{PR}**
	COLOMBIA	**79.964**	**81.150**	**83.205**
91	AMAZONAS	25	25	26
05	ANTIOQUIA	11.613	11.790	12.287
81	ARAUCA	164	167	173
08	ATLÁNTICO	2.830	2.887	2.950
11	BOGOTÁ D.C.	31.047	31.480	32.062
13	BOLÍVAR	2.092	2.134	2.169
15	BOYACÁ	1.375	1.403	1.458
17	CALDAS	941	956	975
18	CAQUETÁ	273	276	281
85	CASANARE	379	383	396
19	CAUCA	777	791	809
20	CESAR	821	836	848

27	CHOCÓ	78	78	80
23	CÓRDOBA	523	527	539
25	CUNDINAMARCA	2.473	2.523	2.615
94	GUAINÍA	10	10	10
95	GUAVIARE	34	34	36
41	HUILA	829	840	859
44	LA GUAJIRA	391	397	406
47	MAGDALENA	736	746	764
50	META	960	971	1.003
52	NARIÑO	1.110	1.125	1.153
54	NORTE DE SANTANDER	1.2820	1.326	1.354
86	PUTUMAYO	156	158	160
63	QUINDÍO	794	804	822
66	RISARALDA	1.035	1.047	1.071
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	67	63	64
68	SANTANDER	4.346	4.420	4.545
70	SUCRE	409	414	422
73	TOLIMA	1.133	1.151	1.176
76	VALLE DEL CAUCA	11.200	11.353	11.661
97	VAUPÉS	10	10	10
99	VICHADA	25	25	26
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**61.099**	**57.753**	**63.405**
91	AMAZONAS	2	2	3
05	ANTIOQUIA	11.564	11.088	12.346
81	ARAUCA	20	20	22
08	ATLÁNTICO	2.837	2.667	2.941
11	BOGOTÁ D.C.	20.356	19.061	20.903
13	BOLÍVAR	2.132	2.018	2.233
15	BOYACÁ	1.023	1.001	1.105
17	CALDAS	1.041	1.017	1.118
18	CAQUETÁ	113	110	115
85	CASANARE	150	150	163
19	CAUCA	1.173	1.128	1.187
20	CESAR	650	610	664
27	CHOCÓ	4	3	4
23	CÓRDOBA	1.091	1.017	1.110
25	CUNDINAMARCA	2.974	2.864	3.197
94	GUAINÍA	1	1	1
95	GUAVIARE	2	2	3
41	HUILA	605	592	647

44	LA GUAJIRA	22	21	23
47	MAGDALENA	415	393	412
50	META	734	687	717
52	NARIÑO	441	427	470
54	NORTE DE SANTANDER	486	480	530
86	PUTUMAYO	49	45	50
63	QUINDÍO	353	337	374
66	RISARALDA	1.221	1.142	1.259
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	48	45	49
68	SANTANDER	2.440	2.297	2.418
70	SUCRE	166	165	180
73	TOLIMA	907	890	978
76	VALLE DEL CAUCA	8.074	7.468	8.181
97	VAUPÉS	1	1	1
99	VICHADA	3	3	4
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**132.333**	**132.514**	**142.579**
91	AMAZONAS	210	211	226
05	ANTIOQUIA	14.975	14.990	16.265
81	ARAUCA	721	727	782
08	ATLÁNTICO	6.019	6.042	6.537
11	BOGOTÁ D.C.	34.573	34.521	36.666
13	BOLÍVAR	5.547	5.552	5.987
15	BOYACÁ	3.159	3.172	3.399
17	CALDAS	2.245	2.249	2.437
18	CAQUETÁ	1.124	1.129	1.206
85	CASANARE	1.074	1.082	1.158
19	CAUCA	3.203	3.229	3.499
20	CESAR	2.690	2.703	2.944
27	CHOCÓ	1.274	1.290	1.367
23	CÓRDOBA	4.053	4.058	4.358
25	CUNDINAMARCA	6.199	6.241	6.811
94	GUAINÍA	134	136	146
95	GUAVIARE	273	276	295
41	HUILA	2.668	2.679	2.883
44	LA GUAJIRA	1.935	1.949	2.135
47	MAGDALENA	3.265	3.277	3.539
50	META	2.560	2.583	2.824
52	NARIÑO	3.666	3.661	3.945
54	NORTE DE SANTANDER	3.295	3.326	3.615
86	PUTUMAYO	889	892	958

63	QUINDÍO	1.273	1.278	1.398
66	RISARALDA	2.317	2.328	2.549
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	203	206	215
68	SANTANDER	5.704	5.692	6.172
70	SUCRE	2.325	2.334	2.518
73	TOLIMA	3.244	3.266	3.495
76	VALLE DEL CAUCA	11.188	11.106	11.898
97	VAUPÉS	121	123	132
99	VICHADA	205	204	219
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**23.653**	**20.965**	**27.907**
91	AMAZONAS	8	7	9
05	ANTIOQUIA	3.373	2.982	3.858
81	ARAUCA	25	23	31
08	ATLÁNTICO	1.037	938	1.321
11	BOGOTÁ D.C.	10.326	9.349	12.375
13	BOLÍVAR	507	431	589
15	BOYACÁ	283	247	344
17	CALDAS	388	344	485
18	CAQUETÁ	71	63	84
85	CASANARE	54	51	67
19	CAUCA	237	206	291
20	CESAR	164	137	180
27	CHOCÓ	38	33	47
23	CÓRDOBA	297	253	324
25	CUNDINAMARCA	605	526	672
94	GUAINÍA	3	3	4
95	GUAVIARE	8	8	10
41	HUILA	367	321	420
44	LA GUAJIRA	158	135	168
47	MAGDALENA	277	233	303
50	META	213	181	230
52	NARIÑO	365	317	410
54	NORTE DE SANTANDER	542	488	658
86	PUTUMAYO	59	54	73
63	QUINDÍO	185	158	219
66	RISARALDA	490	426	607
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	8	7	11
68	SANTANDER	792	685	902
70	SUCRE	224	191	249
73	TOLIMA	407	350	464

76	VALLE DEL CAUCA	2.139	1.815	2.497
97	VAUPÉS	2	2	3
99	VICHADA	5	5	6
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**799.714**	**742.696**	**819.874**
91	AMAZONAS	635	586	645
05	ANTIOQUIA	118.006	110.354	125.430
81	ARAUCA	4.475	4.448	4.637
08	ATLÁNTICO	34.832	32.535	36.570
11	BOGOTÁ D.C.	205.553	192.294	211.834
13	BOLÍVAR	28.327	25.338	28.767
15	BOYACÁ	22.061	20.096	21.699
17	CALDAS	12.734	12.162	13.470
18	CAQUETÁ	3.420	3.219	3.449
85	CASANARE	12.973	11.770	11.869
19	CAUCA	14.240	13.321	14.574
20	CESAR	16.107	13.766	14.258
27	CHOCÓ	3.240	3.167	3.402
23	CÓRDOBA	13.855	13.059	14.303
25	CUNDINAMARCA	47.471	44.570	49.547
94	GUAINÍA	312	283	323
95	GUAVIARE	690	659	716
41	HUILA	12.967	12.399	13.377
44	LA GUAJIRA	8.628	6.392	8.513
47	MAGDALENA	10.936	10.279	11.485
50	META	29.615	26.998	27.550
52	NARIÑO	12.394	11.872	12.995
54	NORTE DE SANTANDER	12.756	12.047	13.329
86	PUTUMAYO	3.160	2.724	2.971
63	QUINDÍO	6.571	6.173	6.910
66	RISARALDA	12.759	12.049	13.381
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	1.307	1.044	1.336
68	SANTANDER	46.393	42.252	45.972
70	SUCRE	6.961	6.548	7.243
73	TOLIMA	17.177	15.978	17.502
76	VALLE DEL CAUCA	78.430	73.800	80.893
97	VAUPÉS	249	230	251
99	VICHADA	566	540	584
CÓDIGO DEPARTAMENTO (DIVIPOLA)	**DEPARTAMENTOS**	**2023[PR]**	**2024[PR]**	**2025[PR]**
	COLOMBIA	**81.489**	**76.382**	**86.761**

91	AMAZONAS	31	29	32
05	ANTIOQUIA	11.660	10.940	12.548
81	ARAUCA	122	118	121
08	ATLÁNTICO	3.855	3.634	4.068
11	BOGOTÁ D.C.	23.742	22.175	25.411
13	BOLÍVAR	3.593	3.285	3.852
15	BOYACÁ	1.669	1.603	1.807
17	CALDAS	1.063	1.011	1.133
18	CAQUETÁ	175	167	185
85	CASANARE	522	476	530
19	CAUCA	1.373	1.307	1.442
20	CESAR	539	488	568
27	CHOCÓ	101	97	106
23	CÓRDOBA	918	856	968
25	CUNDINAMARCA	5.415	5.199	6.026
94	GUAINÍA	11	10	11
95	GUAVIARE	25	24	26
41	HUILA	788	746	847
44	LA GUAJIRA	328	291	341
47	MAGDALENA	589	553	627
50	META	1.184	1.107	1.235
52	NARIÑO	671	631	707
54	NORTE DE SANTANDER	794	756	828
86	PUTUMAYO	124	107	110
63	QUINDÍO	397	376	428
66	RISARALDA	1.210	1.137	1.268
88	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (ARCHIPIÉLAGO)	109	94	105
68	SANTANDER	10.138	9.463	10.679
70	SUCRE	405	380	423
73	TOLIMA	1.333	1.258	1.320
76	VALLE DEL CAUCA	8.588	8.033	8.983
97	VAUPÉS	8	7	7
99	VICHADA	15	14	15

FUENTE DANE

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III

A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574
B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937

	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675
C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978

F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798
L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2025pr		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 3: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 5: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47-	NO

			$ 28.705.544.496		
Corea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58-	NO
Costa Rica		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58-	NO
Estados Unidos		SI	BIENES Y SERVICIOS $ $ 2.030.722.904. BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37 -	NO
Estados AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI
Israel		SI	BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37	SI
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	NO
	Guatemala	SI		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61	NO

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA) Y LA CAN

El proceso ostenta excepción número treinta y ocho (38), servicios de construcción, SI aplica para EL SALVADOR

Se concluye que el presente proceso, está cubierto por los acuerdos comerciales, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA) Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA
La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de

máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

EMPRESAS SANTANDER JULIO 2026. ACTIVIDAD CONSTRUCCION



FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS SANTANDER JULIO 2026. ACTIVIDAD CONSTRUCCION



FUENTE COMPITE 360

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado Estimulo a la industria nacional tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a diez (10) puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas.

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- ✓ Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- ✓ Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente(http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/neg ocios) que le permita la ejecución ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple. • Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.

- ✓ Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:
 Se dará trato nacional a: a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación; b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:
 En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (05) puntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- ✓ Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio
- ✓ La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo del objeto contractual (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla

CONCEPTO	PUNTAJE
PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	10
INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5

Además de la incorporación del bien nacional relevante o la mano de obra nacional, tratándose de proponentes plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional. A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de proponentes plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

ITEM	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	REGLA DE ORIGEN APLICABLE	PUNTAJE APLICABLE
1	ÚNICAMENTE INTEGRANTES COLOMBIANOS	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
2	COLOMBIANOS EN ASOCIO CON EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	DECRETO 1082 DE 2015	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
3	ÚNICAMENTE EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL	LA REGLA DE ORIGEN DEL PAÍS CON EL QUE SE TENGA ACUERDO COMERCIAL O LA DEL DECRETO 1082 DE 2015. SI EL PROPONENTE PLURAL NO ESPECIFICA A CUÁL REGLA SE ACOGE, SE	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

		APLICARÁ LA DEL DECRETO 1082 DE 2015.	
4	PROPONENTE PLURAL EN EL QUE AL MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ES EXTRANJERO SIN TRATO NACIONAL.	NO APLICA A REGLA DE ORIGEN DEL DECRETO 1082 DE 2015, NI LA DE LOS PAÍSES DE ORIGEN.	INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO
LA ENTIDAD AL MOMENTO DE REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA CONSIDERA QUE EL MENOR PRECIO OFERTADO A EVALUAR PARECE ARTIFICIALENTE BAJO, REQUERIRA AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL VALOR OFRECIDO BAJO LAS CONSIDERACIONES DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE REQUERIRA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO POR FORMULA LA ENTIDAD LA OPTARA DE MANERA DISCRECIONAL.

RESPECTO AL PORCENTAJE DEL CINCO POR CIENTO (5 %), DE LA PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR PARTE DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO INTERNO, MUJERES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANA, ENTRE OTROS SUJETOS IDENTIFICADOS POR LA LEY O LA JURISPRUDENCIA, SE HACE HINCAPIE QUE RESPECTO A ESTA SITUACION EN EL SECOP (REVISION EXHAUSTIVA VIGENCIA 2025 Y 2024 DESCRIPTOR VIAS) NO EXISTEN PROCESOS QUE EXIGAN ESTA CONDICION, POR ENDE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE EXIGIRA LA MISMA.

RESPECTO AL PAGO ANTICIPADO, EL ESTUDIO DEL SECTOR ES UN INSUMO ESENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO, EL MISMO SE ELABORÓ CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR. LA ENTIDAD DE MANERA DISCRECIONAL USARA EL PAGO ANTICIPADO YA QUE LA INSTITUCIÓN JURÍDICA DEL PAGO ANTICIPADO SE CONCIBE COMO LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE EN LOS CONTRATOS ESTATALES, AL RESPECTO, LA DOCTRINA EXPRESA: “EL PAGO ANTICIPADO SÍ HACE PARTE DEL PRECIO Y SU ENTREGA COMPORTA LA EXTINCIÓN PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN DE REMUNERACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD SOLO QUE DE MANERA ADELANTADA A LA REALIZACIÓN DEL

CONTRATO O COMO PRIMER CONTADO". EN ESTA LÍNEA, EL PAGO ANTICIPADO SE ENTIENDE COMO UNA FORMA EN QUE LA ENTIDAD ENTREGA EN FORMA ANTICIPADA UN PAGO PARCIAL, ES DECIR, SALE DE LA ESFERA DE LA ENTIDAD Y ENTRA AL PATRIMONIO DEL CONTRATISTA, SIN QUE TENGA UNA DESTINACIÓN DIFERENTE A LA QUE ESTE LO USE, EN EL MARCO DE SU LIBERTAD Y AUTONOMÍA, EL PAGO ANTICIPADO EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL ES CRUCIAL PORQUE FINANCIA EL INICIO DE LOS CONTRATOS, AGILIZA LA EJECUCIÓN, FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES (INCLUYENDO PYMES) COMO LO ES EL PRESENTE CASO Y PROMUEVE UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y FLUJO DE CAJA, AL PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LOS FONDOS INICIALES, QUE LE PERMITE CUBRIR COSTOS DE ARRANQUE Y ASÍ EVITAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. (EN CASO DE REALIZARLO)

EL PAGO ANTICIPADO, ES UN ADELANTO O AVANCE DEL PRECIO DEL CONTRATO DESTINADO A APALANCAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, DE MODO QUE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR DICHO CONCEPTO SOLO SE INTEGRAN AL PATRIMONIO DEL CONTRATISTA EN LA MEDIDA, ES DE ACLARAR NO HAY UNA SOLA METODOLOGÍA PARA PACTAR EL PRECIO Y PAGO, EN GRAN MEDIDA, LA MANERA DE HACERLO HA OBEDECIDO A LA COSTUMBRE MERCANTIL Y A LA INFLUENCIA DE DISCIPLINAS FINANCIERAS, NO SUPERA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO EN COHERENCIA AL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, EL PAGO ANTICIPADO SE DA POR BUENA PRÁCTICA CONTRACTUAL Y SE INCENTIVA QUE HAYA MAYOR PLURALIDAD DE OFERENTES. (EN CASO DE REALIZARO)

ANEXO TECNICO

ASPECTO	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR
SECTOR ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.
NATURALEZA DEL MERCADO	MERCADO DE OBRA PÚBLICA, EN EL CUAL SE INTEGRAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, MANO DE OBRA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS.
OBJETO DE REFERENCIA	CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES DE APOYO AÉREO EN LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN MILITAR PALONEGRO DIV02 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DESTINADA A ACTIVIDADES DE APOYO Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL.
ALCANCE GENERAL	EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONSTRUIR, TERMINAR Y PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA PREVISTA, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONFORMEN EL PROYECTO.
COMPONENTES DE LA OBRA	PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, ARQUITECTURA, ACABADOS, OBRAS EXTERIORES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS CONFORME AL PROYECTO.
BIENES INCORPORADOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, ARQUITECTÓNICOS, ACABADOS Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
SERVICIOS ASOCIADOS	TRANSPORTE, ALQUILER O UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN.

ASPECTO	CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR
MANO DE OBRA	PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, OPERATIVO Y ESPECIALIZADO REQUERIDO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO.
MAQUINARIA Y EQUIPOS	EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EXCAVACIÓN, MOVIMIENTO DE MATERIALES, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, COMPACTACIÓN, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DETERMINE LA METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA.
CADENA DE SUMINISTRO	COMPRENDE PRODUCTORES, FABRICANTES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES, PROVEEDORES ESPECIALIZADOS, EMPRESAS DE ALQUILER DE EQUIPOS, TRANSPORTADORES Y DEMÁS ACTORES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL MERCADO	EL MERCADO PRESENTA ALCANCE LOCAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL, DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES, EQUIPOS, PERSONAL ESPECIALIZADO Y CAPACIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.
FORMACIÓN DE PRECIOS	LOS PRECIOS SE DETERMINAN PRINCIPALMENTE POR MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS, TRANSPORTE, RENDIMIENTOS, CANTIDADES DE OBRA, COSTOS INDIRECTOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCIÓN.
FACTORES QUE INCIDEN EN LOS COSTOS	UBICACIÓN, ACCESO, LOGÍSTICA, DISPONIBILIDAD DE MATERIALES, DISTANCIA DE TRANSPORTE, CONDICIONES DEL TERRENO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, RENDIMIENTOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR.
PARTICULARIDAD DEL PROYECTO	LA EJECUCIÓN SE DESARROLLARÁ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CANTÓN MILITAR PALONEGRO DIV02, POR LO CUAL DEBEN CONSIDERARSE LAS CONDICIONES DE ACCESO, COORDINACIÓN, SEGURIDAD, INGRESO DE PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTALACIÓN.
ESPECIALIDADES REQUERIDAS	INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS Y DEMÁS ESPECIALIDADES QUE CORRESPONDAN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO.
FORMA DE INTEGRACIÓN	LA EJECUCIÓN REQUIERE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPECIALIDADES, BAJO UNA PROGRAMACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA GARANTIZAR LA CORRECTA SECUENCIA CONSTRUCTIVA Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.
FUENTES DE SUMINISTRO	MATERIALES E INSUMOS PROVENIENTES DE PROVEEDORES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y DISPONIBILIDAD DE CADA PRODUCTO.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	LA OBRA DEBERÁ EJECUTARSE CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMAS APLICABLES, CANTIDADES DE OBRA, PROGRAMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL PROYECTO.
RESULTADO ESPERADO	ENTREGA DE UNA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL COMPLETAMENTE EJECUTADA, FUNCIONAL Y CONFORME CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DE TERMINACIÓN ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

El sector de la obra pública comprende el conjunto de actividades relacionadas con la construcción, ampliación, adecuación, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura destinada al cumplimiento de fines de interés público. Se trata de un sector de carácter multidisciplinario en el que convergen diferentes áreas de la ingeniería, arquitectura y construcción, junto con la provisión de materiales, maquinaria,

equipos, mano de obra y servicios especializados requeridos para desarrollar cada proyecto de acuerdo con sus características particulares.

Desde el punto de vista técnico, la obra pública parte de la definición de una solución que debe responder a las condiciones y características específicas del proyecto. Para su adecuada ejecución se requiere contar con estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos que permitan establecer con claridad el alcance de las actividades y las condiciones bajo las cuales deberán desarrollarse. La articulación entre estos elementos resulta fundamental para garantizar que exista correspondencia entre el diseño, los recursos requeridos y las condiciones reales de ejecución.

Las obras públicas pueden presentar diferentes niveles de complejidad dependiendo de su naturaleza, magnitud, ubicación, sistema constructivo, condiciones del terreno, características de la infraestructura y especialidades involucradas. Por esta razón, los requerimientos técnicos no son uniformes para todos los proyectos, sino que deben definirse de acuerdo con las condiciones particulares de cada intervención, teniendo como referencia las normas técnicas aplicables, las buenas prácticas de ingeniería y las especificaciones establecidas para cada obra.

La ejecución de una obra pública requiere la integración de diferentes componentes constructivos. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, pueden comprender actividades preliminares, localización y replanteo, excavaciones, movimiento de tierras, cimentaciones, estructuras, mampostería, cubiertas, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas, obras arquitectónicas, acabados, urbanismo, obras exteriores y demás actividades necesarias para obtener una infraestructura completamente terminada y funcional. Estos componentes no se desarrollan de manera aislada, sino mediante una secuencia constructiva que exige coordinación permanente entre los diferentes frentes de trabajo.

Los materiales e insumos constituyen uno de los principales componentes técnicos de la obra pública. De acuerdo con las características de cada proyecto, pueden incorporarse materiales como concreto, cemento, acero, agregados, elementos de mampostería, tuberías, materiales eléctricos, elementos hidráulicos, cubiertas, impermeabilizantes, carpinterías, vidrios, pinturas y acabados, entre otros. Su utilización debe responder a las especificaciones técnicas, características de diseño, condiciones de calidad y normas aplicables, garantizando que los materiales incorporados cumplan las condiciones requeridas para el adecuado funcionamiento y durabilidad de la infraestructura.

La maquinaria, los equipos y las herramientas constituyen igualmente recursos esenciales para el desarrollo de las actividades constructivas. Su utilización depende de las características del proyecto, los volúmenes de obra, los rendimientos previstos, las condiciones del terreno y la metodología de ejecución. De acuerdo con las necesidades de cada obra, pueden emplearse equipos para excavación, movimiento de tierras, transporte, compactación, mezclado, corte, izaje, instalación y demás actividades especializadas. La disponibilidad y adecuada utilización de estos recursos incide directamente en la productividad, programación y cumplimiento de las actividades previstas.

La mano de obra representa otro componente fundamental del sector. La ejecución de proyectos de obra pública requiere la participación articulada de profesionales, personal técnico, maestros, oficiales, ayudantes y trabajadores especializados, de acuerdo con las actividades que integran cada proyecto. Dependiendo de la naturaleza de la obra pueden intervenir profesionales de diferentes disciplinas, entre ellas ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería mecánica y otras especialidades que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución y coordinación de los diferentes componentes.

El proceso constructivo debe desarrollarse de acuerdo con una programación previamente establecida y ajustada a las condiciones particulares del proyecto. La adecuada secuencia de las actividades permite coordinar los diferentes frentes de trabajo, optimizar los recursos disponibles y reducir interferencias que puedan afectar el desarrollo

de la obra. La programación debe considerar, entre otros aspectos, la disponibilidad de materiales, equipos y personal, los tiempos de ejecución de cada actividad, las condiciones de acceso, las restricciones existentes y las relaciones de dependencia entre las diferentes actividades constructivas.

El control de calidad constituye un elemento esencial en la ejecución de las obras públicas. Este comprende la verificación de los materiales utilizados, los procedimientos constructivos, las cantidades ejecutadas, los ensayos, las pruebas y demás controles establecidos en los documentos técnicos del proyecto. Su finalidad es verificar que la obra cumpla las condiciones de resistencia, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y acabado previstas, de conformidad con las especificaciones y normas aplicables.

De igual manera, la ejecución de obras públicas debe considerar las condiciones de seguridad asociadas a las actividades constructivas. La naturaleza de los trabajos puede involucrar riesgos relacionados con excavaciones, alturas, utilización de maquinaria, manipulación de materiales, instalaciones eléctricas, circulación de equipos y demás actividades propias del sector. Por ello, la ejecución debe contemplar las medidas de prevención y control correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente y las condiciones particulares del proyecto.

Las condiciones del lugar de ejecución también constituyen un factor técnico relevante. Aspectos como la localización, accesibilidad, topografía, condiciones del terreno, disponibilidad de servicios, condiciones climáticas, interferencias existentes y restricciones operativas pueden incidir en la metodología constructiva, programación, logística y utilización de recursos. Estos factores deben ser considerados desde la estructuración del proyecto para que las soluciones previstas sean compatibles con las condiciones reales del sitio.

El sector de la obra pública se encuentra soportado, además, por una amplia cadena de suministro integrada por fabricantes, distribuidores, comercializadores, proveedores especializados, empresas de transporte, proveedores de maquinaria y equipos y diferentes prestadores de servicios vinculados a la actividad constructiva. Esta estructura permite atender los requerimientos de los proyectos mediante la integración de diferentes bienes y servicios, cuya participación depende de las características, magnitud y nivel de especialización de cada obra.

En términos técnicos y económicos, la ejecución de una obra pública requiere una adecuada correspondencia entre las cantidades de obra, las especificaciones, los materiales, la mano de obra, los equipos, los rendimientos y las condiciones de ejecución. La estructuración de estos componentes debe considerar las características reales del proyecto, de manera que los valores y parámetros utilizados representen razonablemente los recursos necesarios para desarrollar las actividades previstas.

En consecuencia, el sector de la obra pública debe entenderse como una actividad integral en la que confluyen diferentes disciplinas, recursos y cadenas productivas, cuya adecuada articulación determina la calidad, funcionalidad, oportunidad y sostenibilidad de las obras ejecutadas. La caracterización técnica del sector constituye, por tanto, un elemento fundamental para estructurar proyectos de manera coherente con sus condiciones particulares y establecer requisitos, especificaciones y condiciones de ejecución acordes con la realidad técnica y operativa de la actividad constructiva.

NORMATIVIDAD APLICABLE CONTRATACION

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (ARTS. 2, 6, 13, 25, 29, 83, 90, 121, 122, 123, 124, 209, 267, 269 Y 355)	PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, RESPONSABILIDAD ESTATAL, TRANSPARENCIA Y CONTROL FISCAL.	CONSTITUYE EL FUNDAMENTO SUPERIOR DE TODA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
LEY 80 DE 1993	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	REGULA LOS PRINCIPIOS, FINES, DEBERES Y REGLAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 816 DE 2003	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	APLICABLE EN PROCESOS DONDE PROCEDA EL INCENTIVO A BIENES Y SERVICIOS NACIONALES. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1150 DE 2007	INTRODUCE MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	REGULA MODALIDADES DE SELECCIÓN, SELECCIÓN OBJETIVA Y EFICIENCIA CONTRACTUAL. (SECRETARÍA DEL SENADO)
LEY 1437 DE 2011	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	REGULA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (COLOMBIA COMPRA)
LEY 1474 DE 2011	ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN.	FORTALECE LA TRANSPARENCIA, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES.
DECRETO LEY 019 DE 2012	DECRETO ANTITRÁMITES.	SIMPLIFICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.
LEY 1508 DE 2012	RÉGIMEN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP).	APLICABLE CUANDO LA MODALIDAD CONTRACTUAL CORRESPONDA A APP.
LEY 1682 DE 2013	LEY DE INFRAESTRUCTURA.	REGULA ASPECTOS ESPECIALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.
DECRETO 1082 DE 2015	DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.	REGLAMENTA INTEGRALMENTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA: ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, SECOP, RUP, GARANTÍAS, MODALIDADES DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 092 DE 2017	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.	APLICABLE ÚNICAMENTE A CONVENIOS CON ESAL.
LEY 1882 DE 2018	FORTALECE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y MODIFICA DISPOSICIONES DE INFRAESTRUCTURA.	INTRODUCE REGLAS SOBRE SELECCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL. (FUNCIÓN PÚBLICA)
DECRETO 392 DE 2018	INCENTIVOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REGULA CRITERIOS DE DESEMPATE E INCENTIVOS CUANDO PROCEDAN.
LEY 2022 DE 2020	MODIFICA DISPOSICIONES SOBRE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	COMPLEMENTA LA LEY 1882 EN MATERIAS ESPECÍFICAS. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2069 DE 2020	LEY DE EMPRENDIMIENTO.	FORTALECE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES Y PROMUEVE LA PLURALIDAD DE OFERENTES.
DECRETO 1860 DE 2021	MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015.	REGLAMENTA ASPECTOS DERIVADOS DE LA LEY 2069 DE 2020 RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA. (FUNCIÓN PÚBLICA)
LEY 2195 DE 2022	MEDIDAS PARA LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	REFUERZA LOS MECANISMOS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

NORMA	CONTENIDO PRINCIPAL	APLICACIÓN AL PROCESO CONTRACTUAL
DECRETO 1600 DE 2024	INTRODUCE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DEBIDA DILIGENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	INCORPORA CRITERIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
DECRETO 287 DE 2026	MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015 RESPECTO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	AJUSTA MEDIDAS AFIRMATIVAS, CRITERIOS DIFERENCIALES Y REGLAS DE PREFERENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. (SUIN JURISCOL)
CIRCULARES EXTERNAS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (VIGENTES)	LINEAMIENTOS INTERPRETATIVOS Y OPERATIVOS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA.	ORIENTAN LA APLICACIÓN UNIFORME DE LA NORMATIVA CONTRACTUAL POR LAS ENTIDADES ESTATALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)
MANUALES, GUÍAS, DOCUMENTOS TIPO Y LINEAMIENTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO O DE REFERENCIA SEGÚN EL CASO.	ORIENTAN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, ESTUDIOS PREVIOS, MATRICES DE RIESGOS, REQUISITOS HABILITANTES, FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)

FUENTE PROPIA

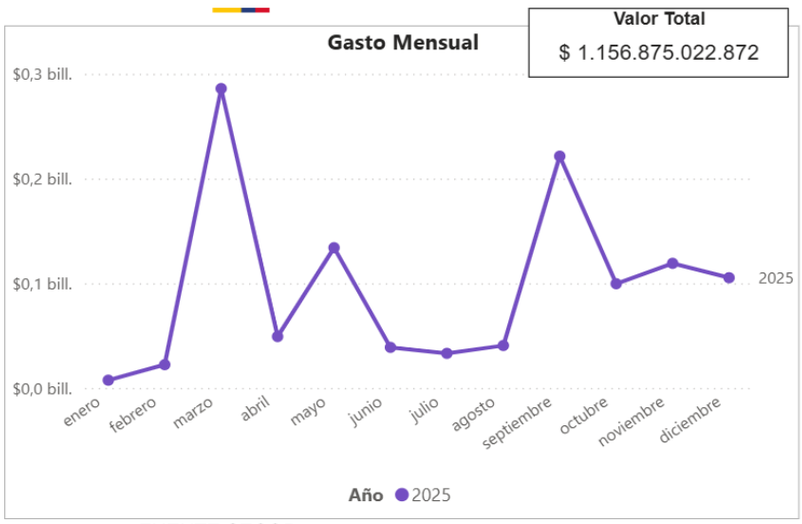
2 ANALISIS DE LA DEMANDA

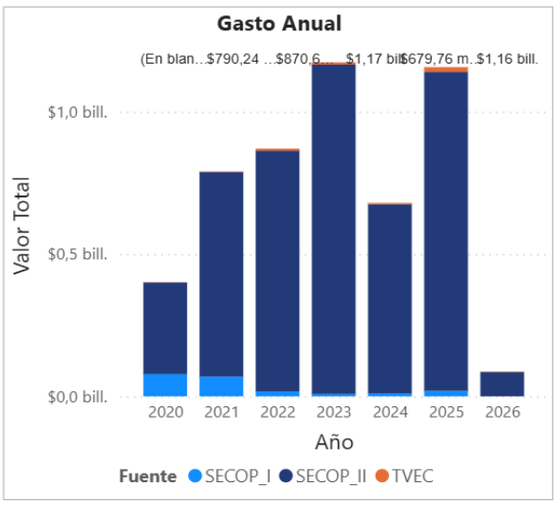
VIGENCIA 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

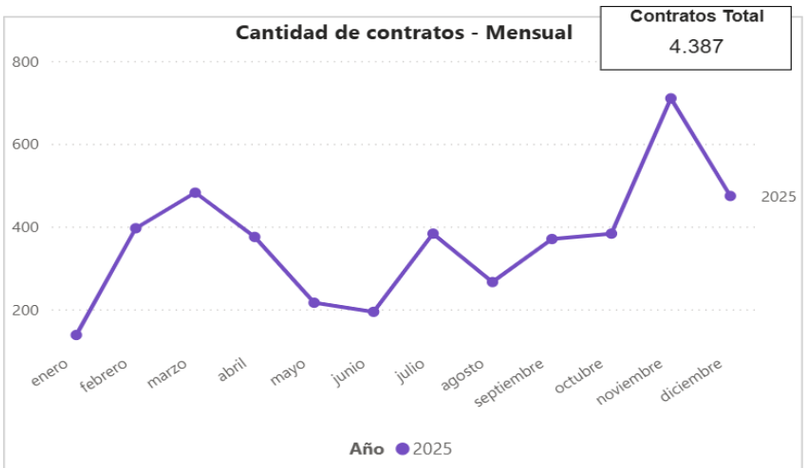
ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER

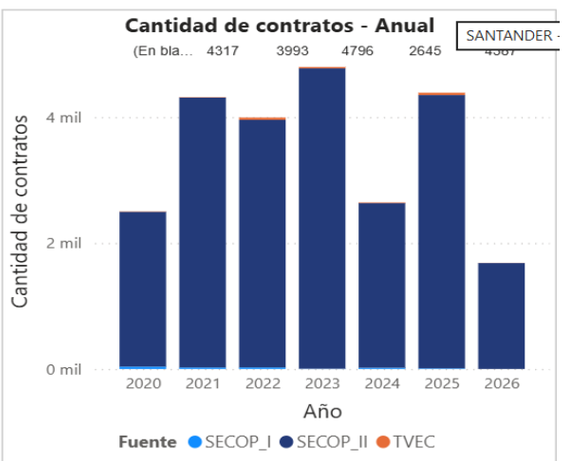
SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS



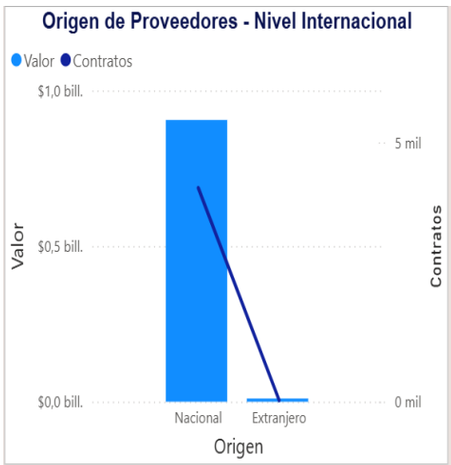


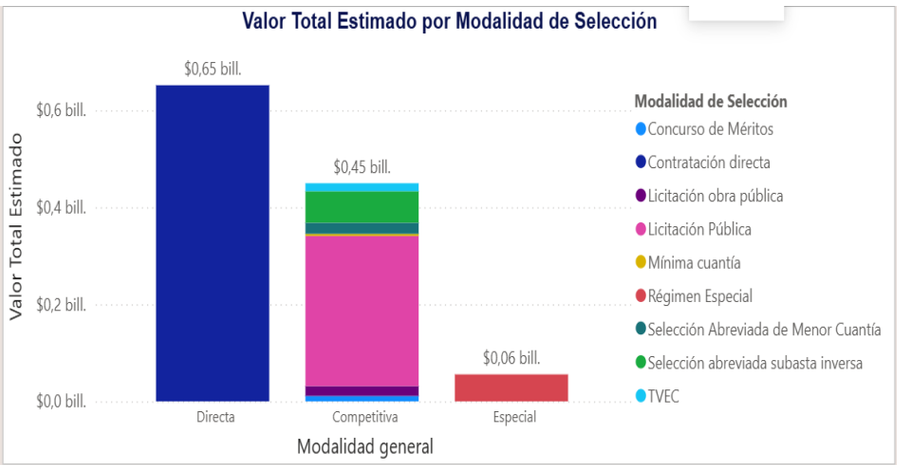
FUENTE SECOP



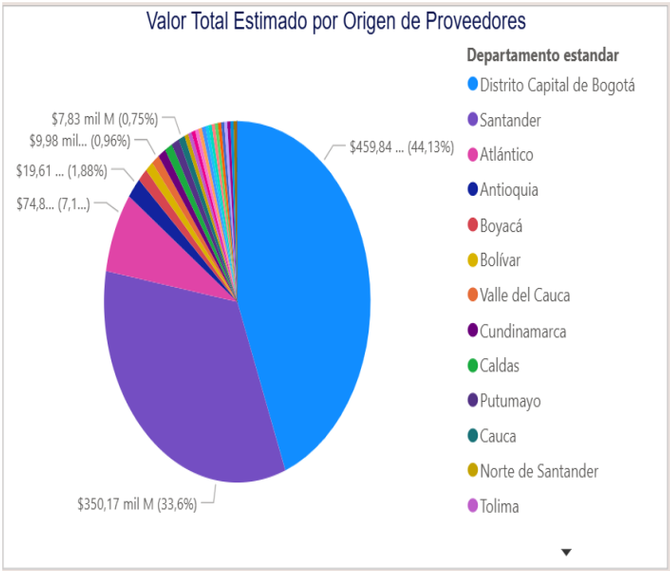


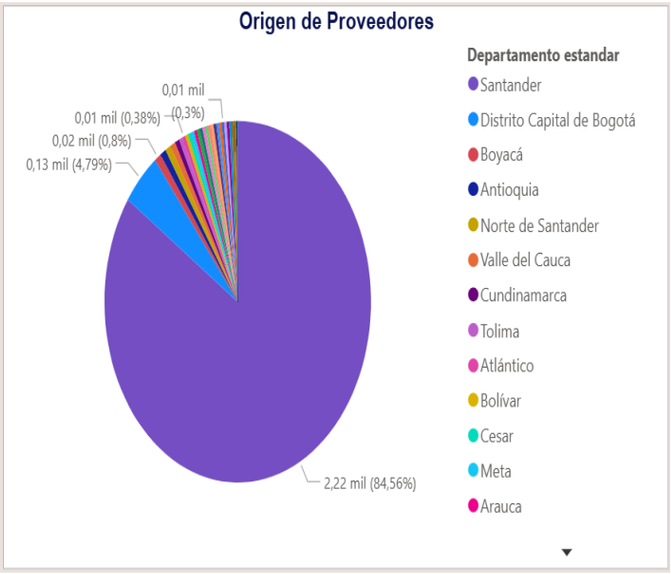
FUENTE SECOP





FUENTE SECOP





FUENTE SECOP

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O PROCESOS SIMILARES (INFRAESTRUCTURA SOCIAL)

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE AGUADAS SAMC-SOP-032-2025	REALIZACION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 5926-6 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS	377.000.000	LA CANCELACIÓN DE LOS VALORES A CONTRATAR SE REALIZARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES, PREVIO VISTO BUENO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, EN LA SIGUIENTE FORMA: EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS REALIZARÁ PAGOS PARCIALES HASTA POR EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR DE CONTRATO Y POR ÚLTIMO SE PAGARÁ UN DIEZ POR CIENTO (10%) A LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO, LOS PAGOS SIEMPRE SE REALIZARÁN PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA, DEBERÁ ACREDITAR CADA VEZ QUE SOLICITE PAGO, QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, ESTE ÚLTIMO EN CASO DE QUE APLIQUE. EN TODO CASO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE SUJETARÁN A LAS DISPONIBILIDADES DE TESORERÍA Y DE CAJA LO MISMO QUE A LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO QUE PARA EL EFECTO CONTEMPLA LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.	52 DIAS	02	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE MOCOA SAMC-019 DE 2025	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MUNICIPIO DE MOCOA.	347.949.099,22	ANTICIPO: EL 50% INICIAL DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE ANTICIPO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PAGO CORRESPONDIENTE A LAS ESTAMPILLAS MUNICIPALES, FIRMA DEL ACTA DE INICIO, Y PRESENTACIÓN DE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PAGOS PARCIALES: LA ENTIDAD ESTATAL PAGARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES POR LOS BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS. HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE CANCELARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE ACTAS DE RECIBO PARCIALES DE LAS ACTIVIDADES, PARA LO CUAL SE REUNIRÁN EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EFECTUARÁN LAS MEDICIONES A QUE HAYA LUGAR Y, PREPARARÁN EL ACTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN, EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS BIENES Y SERVICIOS DEBIDA Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y/O PRESTADOS BAJO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE UN ACTA PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA CADA PAGO JUNTO ESTOS INFORMES DEBERÁN SER VIABILIZADOS POR EL SUPERVISOR Y SE COMPONDRÁN DE LOS DEBIDOS SOPORTES DE EJECUCIÓN (COMO EL LISTADO DE BENEFICIARIO Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO QUE RECIBE EL SERVICIO, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS, ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y DEMÁS SOPORTES QUE LA SUPERVISIÓN CONSIDERE PERTINENTES). PAGO FINAL: EL ÚLTIMO PAGO SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ PREVIA SUSCRIPCIÓN	60 DIAS	01	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			DEL ACTA DE RECIBO FINAL, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, INFORME FINAL DEL CONTRATISTA CON LOS SOPORTES DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTES (FACTURAS, LISTADO DE ENTREGA A LA POBLACIÓN OBJETO , ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA EL FUNCIONARIO QUIEN RECIBIÓ EL SERVICIO, Y LOS SOPORTES QUE LA SUPERVISIÓN CONSIDERE PERTINENTES), INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO, ACTA DE LIQUIDACIÓN Y SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE LEBRIJA LEB-SAMC-006-2025	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA ESCUELA FILO DE CRUCES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA- SANTANDER	266.101.339	EL PAGO SERÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE OBRA MENSUAL, HASTA COMPLETAR EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y UN SALDO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN, EJECUTADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES Y SUSCRITO EL ACTA DE LIQUIDACIÓN. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O EL REPRESENTANTE LEGAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE PAGA; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 100 DE 1993,	60 DIAS	02	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			DECRETO 1703 DE AGOSTO 2 DE 2002, Y LA LEY 828 DE 2003. EN DICHA CERTIFICACIÓN SE DEBE HACER CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES AL SISTEMA Y EN PARTICULAR LA RELATIVA A LOS AFILIADOS Y LA CORRESPONDIENTE A SUS INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN ES CORRECTA Y QUE NO SE ENCUENTRA EN MORA POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA. EN TODO CASO EL SUPERVISOR GENERAL DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR EN EL MOMENTO QUE ESTIME CONVENIENTE, COPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN ARL Y PARAFISCALES. EL PAGO QUEDARÁ SUJETO IGUALMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, A LA EXPEDICIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO SIIF, Y A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUAL IZADO DE CAJA-PAC, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y/O TESORERÍA MUNICIPAL. LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL PAGO DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
SELECCIÓN ABREVIADA MUNICIPIO DE TIMANA SAMC-SPDS-004-2025	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GAITANA, SEDE PREESCOLAR Y SEDE CENTRAL; INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR, SEDE SABANETA; INSITUCION EDUCATIVA COSANZA, SEDE PRIMARIA, MUNICIPIO DE TIMANÁ - HUILA	235.293.706	POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, MEDIANTE ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA APROBADAS POR EL INTERVENTOR DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%), Y EL DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE, A LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CONTRATADA. NOTA 1.- PARA EFECTOS DE LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 100 DE 1993, 789 DE	120 DIAS	03	CUMPLIMIENTO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

			2002, 797 DE 2003, 828 DE 2003, Y 1753 DE 2015, LOS DECRETOS 2353 DE 2015 Y 510 DE 2003, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS; EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA NO HAYA REALIZADO TOTALMENTE LOS PORTES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; EL MUNICIPIO PODRÁ RETENER LAS SUMAS ADEUDADAS Y EFECTUARÁ EL GIRO DIRECTO DE DICHOS RECURSOS CON PRIORIDAD A LOS REGÍMENES DE SALUD Y PENSIONES.			

3 ANALISIS DE LA OFERTA

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Indicador	Valor concertado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.



JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA



CPS LEONARDO BENAVIDES FIGUEROA
ESTUDIO DEL SECTOR